

# Foros Regionales sobre Movilidad Humana

RELATORÍA FORO REGIÓN FRONTERA SUR  
8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

## Contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>ACRÓNIMOS Y SIGLAS</b>  | <b>3</b>  |
| <b>ANTECEDENTES</b>  | <b>5</b>  |
| <b>JUSTIFICACIÓN</b>   | <b>6</b>  |
| <b>DESARROLLO FORO REGIÓN FRONTERA SUR</b>   | <b>7</b>  |
| MENSAJES INAUGURALES   | 7         |
| TEMA: RECUENTO DE ALCANCES Y RESULTADOS DE LOS FOROS REGIONALES  | 9         |
| TEMA: CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA DE LA REGIÓN SUR  | 9         |
| - <i>Panorama de movilidad humana</i>  | 9         |
| - <i>Migración</i>   | 10        |
| - <i>Refugio</i>   | 11        |
| - <i>Desplazamiento Forzado Interno</i>  | 12        |
| TEMA: HERRAMIENTAS Y ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MOVILIDAD HUMANA A NIVEL LOCAL      | 13        |
| - <i>Diálogo abierto</i>   | 15        |
| TEMA: ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | 16        |
| TEMA: COLABORACIONES INTERINSTITUCIONALES A NIVEL LOCAL EN MATERIA DE MOVILIDAD HUMANA                                 | 17        |
| - <i>Campeche</i>  | 17        |
| - <i>Chiapas</i>   | 18        |
| TEMA: BUENAS PRÁCTICAS SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN OTRAS REGIONES  | 19        |
| - <i>Michoacán</i>   | 19        |
| - <i>Ciudad de México</i>  | 19        |
| - <i>Diálogo abierto</i>   | 21        |
| TEMA: INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA EN LA REGIÓN SUR.    | 22        |
| - <i>Campeche</i>  | 22        |
| - <i>Chiapas</i>   | 23        |
| - <i>Quintana Roo</i>  | 23        |
| - <i>Tabasco</i>   | 24        |
| - <i>Yucatán</i>   | 25        |
| TEMA: ANÁLISIS SOBRE CAPACIDADES INSTITUCIONALES, MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS    | 25        |
| - <i>Diálogo abierto</i>   | 26        |
| <b>CONCLUSIONES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD</b>   | <b>28</b> |

## Acrónimos y siglas

|            |  |
|------------|--|
| ACNUR      | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados  |
| CBP        | Comisión de Búsqueda de Personas   |
| CCEM       | Centro de Estudios Migratorios   |
| CCPM       | Consejo Consultivo de Política Migratoria  |
| CEAV       | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas  |
| CICR       | Comité Internacional de la Cruz Roja   |
| CMDPDH     | Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos   |
| CNDH       | Comisión Nacional de Derechos Humanos  |
| COLMEX     | El Colegio de México   |
| COMAR      | Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados  |
| CONAPO     | Consejo Nacional de Población  |
| CONOFAM    | Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes  |
| CRM        | Cruz Roja Mexicana   |
| CURP       | Clave Única de Registro de Población   |
| DFI        | Desplazamiento Forzado Interno   |
| DIF        | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias   |
| FRMH       | Foros Regionales de Movilidad Humana   |
| GIZ        | Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México   |
| GN         | Guardia Nacional   |
| IESIDH     | Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos   |
| IMSS       | Instituto Mexicano del Seguro Social   |
| INEGI      | Instituto Nacional de Estadística y Geografía  |
| InLAB      | Laboratorio de Integración Social  |
| INM        | Instituto Nacional de Migración  |
| JIPS       | Joint IDP Profiling Service  |
| MIRPS      | Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones  |
| MPI CDMX   | Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México |
| NNA        | Niñas, niños y adolescentes  |
| OIM        | Organización Internacional para las Migraciones  |
| OIT        | Organización Internacional del Trabajo   |
| ONU        | Organización de las Naciones Unidas  |
| PIL        | Programa de Integración Local  |
| PND        | Plan Nacional de Desarrollo  |
| PNDH       | Programa Nacional de Derechos Humanos  |
| PPNNA      | Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes   |
| PROFIL     | Proyecto para el Fortalecimiento de la Integración Local   |
| RENAPO     | Registro Nacional de Población   |
| PSG        | Programa Sectorial de Gobernación  |
| RFC        | Registro Federal de Contribuyentes   |
| SE-SIPINNA | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes                           |
| SEDESOL    | Secretaría de Desarrollo Social  |
| SEGOB      | Secretaría de Gobierno   |
| SEMAI      | Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales  |
| SEMIGRANTE | Secretaría del Migrante del Estado de Michoacán  |
| SEP        | Secretaría de Educación Pública  |
| SGG        | Secretaría General de Gobierno   |
| SIBISO     | Secretaría de Inclusión y Bienestar Social   |
| SNE        | Servicio Nacional de Empleo  |
| SPC        | Secretaría de Protección Civil   |
| SRE        | Secretaría de Relaciones Exteriores  |
| SS         | Secretaría de Salud  |

|         |  |
|---------|--|
| SSC     | Secretaría Seguridad de Ciudadana  |
| SSP     | Secretaría de Seguridad Pública  |
| STPS    | Secretaría del Trabajo y Previsión Social  |
| SUDIMER | Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno Migración Exilio y Repatriación         |
| TVRH    | Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias  |
| TVTF    | Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo  |
| UNAM    | Universidad Nacional Autónoma de México  |
| UPMRIP  | Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas  |
| USAID   | United States Agency for International Development (Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional) |

## Antecedentes

A nivel global, la movilidad humana se ha caracterizado por manifestarse a partir de factores multicausales. Asimismo, esta puede ocurrir de manera voluntaria o forzada y entrelaza diferentes realidades. Su expresión heterogénea en los territorios de tránsito y destino conlleva retos y obstáculos para los Estados a fin de brindar una atención integral y para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de quienes forman parte de ella.

Además, la complejidad de la movilidad humana exige que las autoridades gubernamentales de todo el país generen sinergias para la coordinación interinstitucional e intersectorial, con el fin de atenderla de manera articulada, reducir los factores de riesgo y definir políticas públicas de protección e integración.

El contexto actual de la movilidad humana en México se caracteriza por la intersección de diversos factores, tanto sociales y políticos como geográficos, entre otros. Además, ha habido cambios en estas dinámicas. Por ejemplo, México antes era considerado principalmente como un país de origen. Actualmente, ésta ya no es la única realidad migratoria, sino que ahora se han hecho presentes los flujos de destino, tránsito y retorno, esto de acuerdo con las cifras oficiales generadas por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP).

Aunado a lo anterior, existen realidades que, si bien no son recientes, su visibilización y ruta de atención sí lo son, tal es el caso del Desplazamiento Forzado Interno (DFI), el cual ha sido reconocido por el gobierno de México desde 2019 como un problema público que requiere de una atención coordinada y urgente.

Lo anterior hace evidente la necesidad de comprender el contexto actual de movilidad humana en México para lograr que todas las autoridades puedan traducirlo en acciones concretas que den cumplimiento a su obligación de garantizar los derechos humanos de las personas en contextos de movilidad humana. Para ello se requiere de la participación y coordinación entre los diversos actores y sectores de la vida pública.

Es en este contexto en el que las entidades federativas y la federación juegan un papel protagónico, es necesario trabajar de manera conjunta para fortalecer las capacidades institucionales de respuesta y atención a estas poblaciones.

Con esto en mente, y tomando en consideración que las realidades a lo largo del país son muy diversas, la UPMRIP se ha planteado la realización de cuatro Foros Regionales sobre Movilidad Humana en el marco de las facultades del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (CCPM), el cual, conforme al artículo 5, fracción VIII del Acuerdo Reforma<sup>1</sup>, considera: “Proponer consultas públicas, foros, talleres o eventos en general de debate, educación e información sobre migración internacional y de movilidad humana”.

El objetivo general de los Foros Regionales sobre Movilidad Humana (FRMH) consiste en generar un espacio de diálogo y de intercambio orientado hacia el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los tres órdenes de gobierno y mejorar la coordinación intergubernamental e intersectorial para la generación de acciones, políticas públicas y programas en materia de movilidad humana. Cabe destacar que con estos Foros se busca facilitar el aprendizaje desde la aplicación de diversos programas y herramientas en materia laboral, de identidad, salud y educación.

Con la finalidad de atender y conocer los contextos locales a lo largo del país, se realizó la siguiente regionalización:

---

<sup>1</sup> Para referencia, consultar el “ACUERDO por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación”. Disponible en el Diario Oficial de la Federación en la siguiente liga: <http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/ACUERDOConsejoConsultivodePoliticaMigratoriadelaSEG/OBDOF24-06-2021.pdf>

- a) Región Bajío (sede: Morelia, Michoacán): Aguascalientes; Colima; Guanajuato; Jalisco; Nayarit; Querétaro; San Luis Potosí y Zacatecas.
- b) Región Norte (sede: Tijuana, Baja California): Baja California Sur; Chihuahua; Coahuila; Durango; Nuevo León; Sinaloa; Sonora y Tamaulipas.
- c) Región Centro-Sur (sede: Acapulco, Guerrero): Ciudad de México; Estado de México; Hidalgo; Morelos; Oaxaca; Puebla; Tlaxcala y Veracruz.
- d) Región Frontera Sur (sede: Campeche, Campeche): Chiapas; Quintana Roo; Tabasco y Yucatán.

El primer foro correspondió a la región Bajío el cual se llevó a cabo en Morelia, Michoacán los días 26 y 27 de abril de 2022 donde participaron los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

El segundo foro correspondiente a la región Norte tuvo lugar en la ciudad de Tijuana, Baja California los días 16 y 17 de junio de 2022. En este participaron los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

El tercer foro de la región Centro-Sur se realizó en la ciudad de Acapulco, Guerrero los días 22 y 23 de agosto de 2022. A dicho foro asistieron representantes de los gobiernos de la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, además del estado de Campeche como invitado.

Finalmente, el cuarto y último foro de la región de la Frontera Sur se llevó a cabo en la Ciudad de Campeche, en el estado del mismo nombre los días 8 y 9 de noviembre de 2022. En este foro estuvieron presentes representantes de los gobiernos de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

## Justificación

La iniciativa de los FRMH se alinea con diversos instrumentos de política pública en los que se enuncian las prioridades para la atención y protección de las personas en contextos de movilidad humana. En primer lugar, cabe resaltar que, a nivel nacional, las acciones del Gobierno de México en materia de migración y movilidad humana responden a los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) respecto a “No dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”, además de “No más migración por hambre o violencia”. En este sentido, en el Eje de Política y Gobierno se establece la línea específica de: “Migración: soluciones de raíz”.

En concordancia con el PND, el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 (PSG) enmarca las acciones de la Secretaría de Gobernación en materia migratoria y de protección internacional, en las que se contempla, por un lado, la integración de personas migrantes y de las personas refugiadas bajo una perspectiva de derechos humanos reconociendo sus aportaciones al país, y por otro lado, la implementación de acciones interinstitucionales y atención integral de las personas en contexto de migración y movilidad humana para el ejercicio de sus derechos humanos.

Además, el PSG también prevé el desarrollo de una política de prevención y atención del DFI; aunque la atención de las necesidades de las personas en situación de DFI está prevista en varias estrategias prioritarias y acciones puntuales del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDH).

Es importante destacar que los FRMH se realizan en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México (GIZ, por sus siglas en alemán), así como otros actores relevantes en la gestión y atención de los flujos migratorios y de movilidad humana en México.

Asimismo, el carácter interinstitucional de los foros permitirá alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Identificar, desde un enfoque de derechos humanos, los retos, buenas prácticas, necesidades y áreas de oportunidad en materia de política pública en torno a la movilidad humana en México.
- Abordar los marcos conceptuales sobre integración de personas migrantes residentes y personas refugiadas, gobernanza migratoria y desplazamiento forzado interno.
- Fomentar el diálogo y establecer vínculos de coordinación entre actores gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.
- Brindar herramientas e insumos que mejoren la gestión y generación de política pública en materia de movilidad humana a nivel local.
- A partir de los hallazgos de los foros, generar insumos que permitan definir una ruta de acción y seguimiento desde los tres órdenes de gobierno, bajo un enfoque intersectorial e intergubernamental.
- Publicar y difundir los hallazgos de los foros.

En suma, desde la Secretaría de Gobernación, se reconoce que la efectividad y alcance de cualquier política pública depende de la existencia de un diálogo abierto, crítico, propositivo y colaborativo por parte de todos los actores. Además, esta iniciativa da cuenta del compromiso del Gobierno de México para impulsar una agenda de derechos humanos que sea compartida por los tres órdenes de gobierno, la cooperación internacional e intersectorial.

Los resultados que se esperan de los Foros Regionales sobre Movilidad Humana incluyen el aprendizaje compartido, el fortalecimiento de las capacidades de los actores clave y la generación de alianzas. Sin duda, estos esfuerzos son un primer paso para prevenir, atender y reparar integralmente el Desplazamiento Forzado Interno y sentar las bases de una política nacional de integración para personas migrantes y refugiadas.

## Desarrollo Foro Región Frontera Sur

**Sede:** Campeche, Campeche

**Días:** 8 y 9 de noviembre de 2022

### Mensajes Inaugurales

*Denisse Velázquez Galarza. OIM.* Este foro regional es un importante espacio de diálogo e intercambio de experiencias, sobre todo a nivel local en términos de lo que se trabaja en los estados para el fortalecimiento de las capacidades y de las respuestas gubernamentales en temas de movilidad humana. Actualmente, la estimación global del informe sobre las migraciones en el Mundo 2022, indica que existen 281 millones de personas migrantes internacionales en el mundo, entre las que se incluyen mujeres y niñas, y se prevé es que esta cifra seguirá en aumento. De ahí la relevancia de la coordinación de este tipo de espacios, mismos que la OIM aprovecha para expresar su disposición de apoyar a los gobiernos y a los diferentes actores a buscar la adecuada atención a las personas en contexto de movilidad.

Toda vez que, el Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular que se alinea con la Agenda 2030 son mecanismos que contribuyen a la mejora de la gobernanza de la migración, el abordaje de los desafíos asociados a la misma y el reconocimiento de que estos procesos de movilidad también son agentes impulsores del desarrollo sostenible, espacios como el Foro revisten un especial significado para el trabajo que se impulsa desde la OIM con los estados participantes, por lo que, en ese sentido, se reitera la más amplia y comprometida disposición para seguir colaborando.

En el caso de Chiapas se han desarrollado varios estudios y diagnósticos, impulsado trabajo conjunto con diversas autoridades, así como el desarrollo de la Conferencia Regional Sur-Sureste. Asimismo, se han abordado los retos legislativos en materia de política migratoria con el estado de Tabasco y se han desarrollado actividades, tales como procesos de capacitación y sensibilización en diversas materias y el impulso de las ventanillas informativas. En el caso de Quintana Roo se ha trabajado en materia de combate y prevención de trata de personas. En Yucatán se revisó, junto con la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM), la

presentación del primer documento de buenas prácticas en política migratoria desde el ámbito local. Finalmente, en Campeche se ha trabajado coordinadamente con la UPMRIP en el proyecto piloto: “Migración. Soluciones de raíz” enfocado en el fortalecimiento de la política pública en materia migratoria.

De esta manera, la OIM reitera su compromiso y disposición para brindar asistencia técnica, generar información que sirva como evidencia para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia y fortalecer las capacidades de todos los actores y sectores involucrados.

*Renee Margaretha Cuijpers. ACNUR.* La participación de los enlaces de gobierno en diferentes niveles, de los organismos internacionales, de la sociedad civil y de la academia permiten trabajar y, a través de estos foros, realizar un análisis sobre la movilidad humana, además de construir conjuntamente rutas de atención y fortalecer el trabajo que ya se está haciendo en temas de protección internacional, refugiados, solicitantes de la condición de asilo en México, apátridas, desplazamiento interno, así como de soluciones duraderas e integración local.

En México, ACNUR tiene presencia en 20 localidades, ya sea, con oficinas, o con trabajo coordinado con las entidades. Específicamente, en la Región del Sur se tiene presencia fuerte en los estados de Chiapas (Tapachula) y Tabasco, donde actualmente se está presentando el mayor número de solicitudes de asilo. Los estados de Campeche, Quintana Roo, Yucatán, son importantes, sin embargo, ACNUR aún no tiene una presencia permanente.

En términos de integración personas refugiadas y solicitantes de asilo, ACNUR considera que en México hay un marco muy favorable, aunque en la práctica todavía se presentan retos. En cuanto al Desplazamiento Interno ACNUR reafirma su compromiso de brindar asistencia técnica al gobierno de México.

*Andrés Ramírez Silva. COMAR.* Los estados de Campeche y Quintana Roo tienen importancia histórica debido a que fueron las entidades en las que se establecieron campamentos de refugiados para personas provenientes de Guatemala. Ello es una muestra de la tradición de acogida en la región. Desde la COMAR, se agradece la oportunidad de participar y se reconoce la relevancia del Foro para el intercambio de experiencias y situación actual de la protección internacional en México.

*Rocío González Higuera. UPMRIP.* El objetivo de los foros, desde un principio, fue el fortalecimiento de las capacidades de los tres órdenes de gobierno y fomentar el diálogo e intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad humana. El resultado ha sido muy enriquecedor. La Región Sur es relevante debido a sus características, como su dinamismo turístico y su ubicación geográfica para el tránsito y el destino de flujos de personas. La mayoría de las solicitudes de la condición de refugiado se recibieron en Chiapas, llegando a representar el 73% del total nacional. También hay presencia de personas que residen o buscan residir en esta región. En las cinco entidades federativas de la Región concentra el 31% de todas las tarjetas de residencia permanente y el 7% de las tarjetas de residencia temporales a nivel nacional. Asimismo, se presentan otros fenómenos ligados a la movilidad humana, como el DFI. Yucatán ocupa el quinto lugar como el principal destino para las personas que emigraron por causas de inseguridad o por violencia.

La dimensión intergubernamental es una piedra angular para asegurar los derechos humanos de todas las personas en contextos de movilidad, por lo que, el trabajo conjunto ayudará a hacer realidad la meta de lograr un México en el que nadie tenga que emigrar por hambre o por violencia, nadie se quede atrás y nadie quede fuera.

*Arturo Aguilar Ramírez. Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche.* En Campeche se tiene la alta responsabilidad de cuidar a quien salga de su tierra y de respetar sus derechos, además del compromiso de seguir trabajando con la Secretaría de Gobernación Federal y con las instituciones internacionales para vigilar que se cumpla la ley y los derechos humanos de las personas.

- A las 10:31 horas del día 8 de noviembre del año 2022 se declararon formalmente inaugurados los trabajos de del Foro Regional de Movilidad Humana-

## Tema: Recuento de alcances y resultados de los Foros Regionales

*Teresa Heessel Pimentel Vázquez. UPMRIP.* La UPMRIP diseñó los foros regionales con base en tres pilares y un objetivo común: la garantía de los derechos humanos de todas las personas en contextos de movilidad. El primer pilar es la visión integral de las políticas públicas. El segundo pilar es la coordinación interinstitucional en el entendido de que los derechos humanos de las personas requieren de la protección y participación de todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno. El tercer pilar es la premisa de que todos los contextos son diversos y las regiones tienen sus dinámicas diversas, de ahí la importancia de la regionalización.

Los foros estuvieron dirigidos principalmente a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, además de los actores que son aliados, tales como los organismos internacionales, las consejeras del Consejo Ciudadano, del Consejo Consultivo de Política Migratoria y organizaciones de la sociedad civil. En ese sentido, en los tres foros anteriores se tuvo la participación de 281 personas funcionarias, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, de los cuales más de la mitad fueron servidoras y servidores públicos; 12 de ellos fueron organismos y organizaciones de la sociedad civil.

En el primer foro de la Región del Bajío, que se llevó a cabo en el mes de abril en la ciudad de Morelia, Michoacán, se contó con la participación de las nueve entidades federativas convocadas con un total de 50 asistentes. El siguiente foro de la Región Norte se llevó a cabo en el mes de junio en la ciudad de Tijuana, Baja California y en él participaron más de 100 personas con todas las representaciones de las entidades federativas de la región. El Foro Centro-Sur se llevó a cabo en el mes de agosto en Acapulco, Guerrero, y participaron 124 personas, asistiendo las nueve representaciones de las entidades federativas.

En la página de la UPMRIP se pueden encontrar todos los insumos de los cuatro foros tales como los diagnósticos en materia de movilidad humana de cada una de las entidades federativas y la relatoría de todos los segmentos. Otro de los resultados de los foros ha sido el establecimiento de comunicación con todas las entidades federativas y la colaboración con todos los actores, sobre todo, en materia de asistencia técnica.

## Tema: Contexto de movilidad humana de la Región Sur

### - Panorama de movilidad humana

*Arturo Cortés. UPMRIP.* Las políticas públicas brindan un marco de actuación. En ese sentido, la UPMRIP realizó un análisis a partir de las fuentes de acceso público de los elementos que integran las políticas públicas en materia de movilidad humana en la Región Sur y, en cuanto al marco normativo especializado, se identificó que en las entidades no hay una legislación especializada en materia migratoria; sin embargo, sí se hace mención a personas migrantes en otras leyes, por ejemplo, en materia de asistencia social, en cuanto a la no discriminación y la consideración de grupos vulnerables. A este respecto, el área de oportunidad sería la generación de esos marcos normativos especializados.

Cabe destacar que, en materia de DFI Chiapas cuenta con una ley especializada y esa se reconoce como una buena práctica. Por lo que se refiere a la capacidad institucional, en tres de las cinco entidades analizadas (Campeche, Tabasco y Yucatán) se cuenta con una oficina de atención especializada a personas migrantes. En cuanto al nivel jerárquico de estas oficinas se tiene una subsecretaría, una unidad y una subdirección.

Por otro lado, en la Región se cuenta con cuatro Planes Estatales de Desarrollo publicados (el de Quintana Roo sigue en proceso de construcción). El abordaje de las cuestiones de movilidad humana en los planes de Chiapas y Tabasco incluyen el refugio y el DFI, además de sus respectivos diagnósticos.

En cuanto a las acciones concretas, todos los estados de la Región incluyen acciones en materia migratoria, lo cual es una muy buena práctica. Sin embargo, mientras que Chiapas incluye acciones especializadas en cuanto a refugio, en contraste, se observa que, en general en las entidades no hay acciones particulares en materia de DFI, lo cual constituye un área de oportunidad. Asimismo, se identificaron un total de 36 acciones concretas en toda la región que se dividen en niveles. Específicamente se identificó un objetivo, 6 estrategias y 29 líneas de acción que van de lo más general a lo más particular. En este sentido, la sugerencia es construir de forma amplia, tanto el diagnóstico, como los objetivos para visibilizar a las poblaciones en movilidad. A este último respecto, cabe destacar que Chiapas y Tabasco reconocen a las personas migrantes como un grupo en situación de vulnerabilidad en sus Planes Estatales de Desarrollo.

Finalmente, se realizó un rastreo sobre la información pública de las distintas acciones y programas que tienen las entidades. Se identificaron varias buenas prácticas. Entre las cinco entidades hubo un total de 32 acciones o programas para personas en contextos de movilidad. De ellas, el 84% se focalizan en materia migratoria; el 6% se refiere a DFI; el 3% en las personas que solicitan el reconocimiento de la condición de refugiado y, el resto se refieren a más de dos temáticas de movilidad. Cabe mencionar que, algunos instrumentos pueden ser transversales y atienden a varias poblaciones al mismo tiempo, incluyendo a las personas en situación de movilidad, por lo que, en ese sentido, el área de oportunidad sería sistematizar y difundir la información para que sea más fácilmente identificable por parte de las personas potencialmente beneficiarias. Por último, se debe enfatizar la importancia de la congruencia transversal de las acciones para el fortalecimiento institucional y que, desde la UPMRIP se reitera el interés por acompañar esos procesos de fortalecimiento de diseño de políticas públicas y de generación de información.

#### - Migración

*Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado. UPMRIP.* La UPMRIP realizó diagnósticos para cada una de las entidades de la Región Sur. En ellos se muestra cómo se comportan las dimensiones de la migración. En estos estados destacan los flujos de tránsito, las solicitudes de condición de refugiado, la inmigración en general y la migración entre los estados de Tabasco y Chiapas. Asimismo, estos dos estados son puerta de entrada para flujos de personas provenientes de varios países, particularmente de las provenientes del norte de Centroamérica. Cada día se internan personas de 80 nacionalidades. Una parte importante de estos grupos busca llegar a Estados Unidos, y algunas otras buscan quedarse en este país.

Una particularidad de la Región es su dinámica transfronteriza toda vez que, México es un centro de trabajo para los sectores agrícola y de servicios para personas de Guatemala y, en menor medida, de Belice. Por otro lado, la Región tiene un importante circuito de migración interestatal, siendo Yucatán el principal destino de personas que han tenido que desplazarse de forma forzada desde otras entidades del país, mientras que Quintana Roo es el principal destino de migración por razones laborales.

En cuanto al tránsito irregular, la estimación basada en estadísticas de presentaciones (de personas adultas) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) y canalizaciones de niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados y de unidades familiares con NNA a la red del Sistema DIF (Desarrollo Integral de la Familia) en 2021, indica 124,332 eventos de presentación y de canalización en la Región, lo que representa el 40% de los eventos a nivel nacional. La gran mayoría de estos eventos se concentran en Chiapas y Tabasco. Asimismo, las cifras de presentaciones y canalizaciones de las entidades de la Región sugieren que, en el 2022 se superarán las del año 2021.

Po otro lado, las principales nacionalidades detectadas entre las personas en tránsito son: Honduras, Guatemala y Haití, además del hecho de que Venezuela también ha superado los niveles del 2021 en un 9.2%.

En cuanto a la composición de los flujos para 2022, la mayor proporción fue de personas adultas solas con un 72%. También hay un número mayor de NNA que están viajando sin acompañantes. Por entidades, Tabasco tiene un número de canalizaciones mayor al de presentaciones: canaliza 25,770 y presenta 19,467 personas. En cuanto al tema del refugio, la Región Sur es una de las principales puertas para la migración internacional. En ella se

concentra el 79% de las solicitudes de refugio a nivel nacional y, sólo en Chiapas está el 73% de éstas. Asimismo, la Región concentra poco más de un tercio de las Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) y el 35% de las Tarjetas de Residente Permanente con potencial de refugio. En Chiapas se emite el mayor número de TVRH. El 77% de las Tarjetas de Residente Permanente fueron tramitadas en Tabasco (57,493). Cabe destacar que, al cierre del 2022 habrá un incremento de más del doble de la cifra de tarjetas que se dieron en 2020.

Por otro lado, la Región cada vez se ha convertido en un lugar importante de destino de personas extranjeras en general. En Chiapas y Quintana Roo se encuentran en el segundo y tercer lugar a nivel nacional respectivamente. En 2021 en la Región se concentró el 31% de las Tarjetas de Residente Permanente. La mayoría de esas tarjetas fueron emitidas a personas de Honduras y Guatemala.

Respecto a las Tarjetas de Residencia Temporal, en 2021, Quintana Roo fue el segundo estado con mayor emisión de este permiso en el país. Las principales nacionalidades son Estados Unidos, Argentina, Colombia y Canadá. En el primer semestre del 2022, Cuba fue la principal nacionalidad a la que se le dio residencia temporal en la Región.

Por otro lado, la dinámica transfronteriza se da principalmente con Guatemala, donde el número de trabajadores fronterizos y familias binacionales atraviesan la frontera diariamente bidireccionalmente. La mayor parte de las Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) se emitieron en Chiapas.

En cuanto a la migración interna existe un importante circuito en la Región. Quintana Roo es el principal polo de atracción por tratarse de un destino a nivel turístico mundial.

Por lo que se refiere al DFI destaca que Yucatán es considerado una de las entidades más tranquilas y seguras del país. Finalmente, en cuanto a emigración internacional, esta no presenta cifras muy importantes, pues solo el 5% de las personas de esta región salieron a buscar vivir en el extranjero y, en concordancia con estos datos de salida están los de entrada de remesas: la Región recibió solo el 6% del total de las mismas en 2021 (3 mil millones de dólares), y de ellos, en Chiapas se recibieron dos tercios. Por otro lado, 14,360 personas que residían en el extranjero regresaron. Chiapas concentró el 90% de estos últimos.

#### - Refugio

*Andrés Ramírez Silva. COMAR.* La Región Sur es la puerta de entrada terrestre más importante del país. El estado de Chiapas tiene el mayor número de personas que buscan esta protección internacional (ahí se ubica el 72.33% de las solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado en México, al mes de octubre). Las principales nacionalidades de los solicitantes que se encuentran en Chiapas son: Honduras, Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela. Actualmente COMAR cuenta con dos oficinas en esa entidad, una en Tapachula y otra en Palenque y, próximamente se abrirá una en Tuxtla Gutiérrez. Tabasco se encuentra en tercer lugar nacional en cuanto a las solicitudes. En Quintana Roo hay 1,609 solicitantes cuyas principales nacionalidades son: Cuba, Venezuela, Haití, Colombia y Guatemala. En el caso de Campeche se ubica en el onceavo lugar a nivel nacional con 503 solicitantes de la condición de refugiado. Finalmente, en Yucatán se registran 293 solicitantes. Así, en términos generales, la Región en su conjunto concentra el 79.78% del total de solicitantes a nivel nacional.

Por lo que se refiere a la colaboración de la COMAR con los gobiernos estatales y municipales de la Región, se pueden mencionar las mesas interinstitucionales. En estas participan las secretarías responsables de cada tema y la COMAR funge como Secretaría Técnica. Específicamente en Quintana Roo se estableció una mesa estatal sobre refugio y protección complementaria; asimismo se establecieron cuatro mesas temáticas: en materia de acceso a la salud, en materia de inclusión educativa, de inclusión laboral y de documentación e identidad. En Yucatán, en abril del año 2022 se sostuvo reunión con la Secretaría de Gobierno con el objetivo de pactar acuerdos para la futura instalación de la mesa. En Campeche, el próximo año se plantea realizar acciones de vinculación con el gobierno estatal para la instalación de la Mesa Interinstitucional para Refugio y Protección Complementaria. En el caso de Chiapas también se cuenta con una mesa interinstitucional con las diversas mesas temáticas a nivel del Gobierno del Estado y en Tapachula. Cabe mencionar que, a partir de esta mesa, el gobernador del Estado de

Chiapas donó un predio de 7000 m<sup>2</sup> en los linderos de la ciudad de Tapachula para la construcción de oficinas de COMAR y de otras instalaciones para la oferta de servicios a las personas solicitantes y refugiadas. Asimismo, en el municipio de Palenque se estableció otra de mesa temática. En Tabasco también se cuenta con la mesa interinstitucional y se logró un acuerdo con la Secretaría de Gobernación para que la COMAR ocupe una oficina en Villa Hermosa.

A partir de la designación del titular de la COMAR como encargado de la Comisión de Atención Integral de la Frontera Sur, se han desarrollado una serie de actividades de capacitación a funcionarios estatales, municipales y de las comisiones estatales de derechos humanos en la Región. Actualmente, se ha capacitado en los estados de Campeche, Quintana Roo, Villahermosa y Chiapas. Las capacitaciones han abordado las temáticas de migración, DFI y refugio.

#### - Desplazamiento Forzado Interno

*Claudio Frausto. UPMRIP.* Las políticas públicas sobre DFI deben abordar las distintas etapas para su atención integral: prevención, asistencia humanitaria, atención integral y soluciones duraderas. En México, actualmente no se cuenta con datos ni cifras oficiales sobre DFI. Solo se cuenta con aproximaciones a partir de otros instrumentos tales como el Censo de Población y Vivienda 2020, los monitoreos que realizan algunas organizaciones de la sociedad civil y algunos reportes sobre las causas de DFI. En la Región, algunas de las causas identificadas del DFI son las violaciones de derechos humanos, los megaproyectos de infraestructura, las violencias de género y otros tipos de violencias, siendo esta última un área para explorar a mayor profundidad. De las entidades en la Región, en materia de DFI, Yucatán ocupa un lugar importante en términos de destino y, Quintana Roo en términos de origen por causa de desastres naturales.

A nivel federal en 2019 se hizo el reconocimiento oficial del DFI, lo que significa un compromiso del Estado mexicano para prevenir, atender y reparar integralmente los derechos humanos de las personas en esa situación. Asimismo, actualmente se encuentra en espera de su discusión en el Senado de la República la Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el DFI. También se modificó el Acuerdo de creación de Consejo Consultivo de Política Migratoria para tratar introducir un grupo de trabajo sobre DFI. Aunado a lo anterior, se han desarrollado investigaciones y herramientas técnicas relacionadas con la atención integral al DFI, esto, a través de alianzas con diversos actores para impulsar acciones que llenen vacíos y permitan diseñar políticas públicas con mayor conocimiento y basadas en evidencia, además de que se ha establecido cooperación con algunas entidades federativas como Guerrero, Querétaro, Michoacán, Chihuahua y Chiapas.

En este año se dio la visita oficial a México de la Relator Especial de Derechos Humanos de las Personas Desplazadas Internas. Estuvo en los estados de Chiapas, Chihuahua y Guerrero. Actualmente en el micrositio de la UPMRIP se pueden consultar algunos de los resultados preliminares a partir de esta visita y, en junio del siguiente año se tendrá el informe completo.

Entre las herramientas técnicas sobre el DFI se encuentra la guía para la Prevención, Asistencia Humanitaria de Atención Integral y Soluciones Duraderas del DFI, así como el documento llamado: Elementos mínimos para legislar en materia de DFI, y otros materiales como la sección de conceptos básicos, una bitácora para el reporte de acciones desde la federación en materia de DFI, y algunas otras investigaciones y diagnósticos realizados en coordinación y cooperación con organismos internacionales, en conjunto con JIPS (Joint IDP Profiling Service) y con ACNUR. Actualmente se está realizando un ejercicio de caracterización sobre DFI en Chihuahua que a principios del siguiente año presentará sus resultados. Asimismo, junto con la Agencia de Cooperación Alemana en Desarrollo Sostenible (GIZ, por sus siglas en alemán) se realizó un diagnóstico en Jalisco y Querétaro sobre el fenómeno y cómo se coloca en la agenda pública. También se trabajó con la OIM un diagnóstico de leyes que existían en ese entonces sobre DFI en los estados de Chiapas, Guerrero y Sinaloa. Con ACNUR se realizó un estudio sobre las atribuciones federales para la atención del DFI. Finalmente, se cuenta con la revista que edita el Centro de Estudios Migratorios de la UPMRIP en la que se tiene un número especial sobre DFI.

Por lo que respecta al trabajo del Consejo Consultivo de Política Migratoria donde participa, como su coordinadora, la Unidad de Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México y el Consejo Nacional de Población, se ha buscado desarrollar metodologías para políticas públicas en materia de DFI. A su vez, este grupo se subdivide en dos grupos: uno sobre registro y uno sobre análisis de riesgo.

En cuanto a los retos que se han identificado en las distintas entidades se encuentra la generación de información sobre DFI (magnitud, causas, impactos, características de las personas que son afectadas), la generación de un marco normativo específico y las discusiones conceptuales que pueden dificultar los acuerdos. Finalmente, desde la UPMRIP se tiene la disposición de cooperar con los gobiernos locales con capacitación a personas funcionarias en materia de DFI, con acompañamiento técnico, con la vinculación con los organismos internacionales, sociedad civil, academia, e incluso, otros gobiernos.

## Tema: Herramientas y acciones interinstitucionales para la atención integral de la movilidad humana a nivel local

*Jesús Sierra. OIM.* Desde OIM se trabajan los Indicadores de Gobernanza Migratoria. Se trata de una metodología basada en tres principios y tres objetivos que, de manera general, buscan promover que la migración sea ordenada, regular y segura. Son alrededor de 90 indicadores cuya información se recopila y valida con actores a nivel estatal y municipal. Se pretende lograr que en la gobernanza de la migración se apliquen las normas internacionales que protegen los derechos de las personas migrantes, además de que, la toma de decisiones en cuestión de las políticas sea con bases científicas. En general se trata de identificar, ya sea en las entidades federativas, o en los municipios, las áreas de oportunidad y hacer recomendaciones al respecto para el trabajo de forma coordinada. En México, el ejercicio de los indicadores se ha realizado en los estados de Chihuahua, Guanajuato, Tamaulipas, Guerrero, Durango, Michoacán y la Ciudad de México.

Otra de las herramientas que se impulsan desde OIM son las Ventanillas Informativas, mismas que, no sólo están en México (en Chiapas, Jalisco, Tamaulipas y Baja California), sino en toda la región que cubre el Programa Regional sobre Migración que incluye Centroamérica y el Caribe.

Las Ventanillas han sido un mecanismo de colaboración con los gobiernos mediante el que establecen espacios específicos para acercar a las personas en movilidad los programas y servicios disponibles por parte de las entidades, los municipios, y las dependencias del nivel federal. Asimismo, en estas Ventanillas se brinda información a las personas sobre las instancias a las que pueden acudir y, como parte de las acciones que se realizan, también se capacita al personal de las diferentes dependencias.

Por otro lado, la OIM realizó, junto con la UPMRIP, un estudio diagnóstico sobre las tres legislaciones locales existentes en materia de desplazamiento interno: la de Chiapas, la de Guerrero y la de Sinaloa. Entre las conclusiones y los hallazgos más destacados se encontró que las motivaciones para la creación de cada una de las legislaciones fueron muy distintas dependiendo de cada entidad. Por ejemplo, en Chiapas su creación obedeció a la situación histórica del desplazamiento y se partió de un enfoque de protección civil; mientras que la legislación de Guerrero partió de la perspectiva de política interior, y en Sinaloa, su ley fue el resultado de la atención a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal, y el enfoque para su diseño partió del desarrollo social.

Se indagó también sobre el tipo de atención al desplazamiento y la capacidad institucional, es decir, los recursos económicos etiquetados, el personal disponible y la capacitación o especialización de dicho personal. Finalmente, se presentaron una serie de recomendaciones para la mejora de la implementación de las legislaciones en cada entidad federativa, entre las que destacan: el desarrollo de sistemas de registro; la redacción de sus respectivos reglamentos, ya que ninguna de las tres cuenta con disposiciones secundarias que establezcan con claridad la distribución de competencias; la asignación de partidas presupuestales específicas; la capacitación tanto para autoridades municipales como estatales; la coordinación entre gobiernos de los tres niveles y la creación de

mecanismos jurisdiccionales o algún procedimiento administrativo para la atención a las personas, sobre todo para el acceso a la justicia.

*María José Lazcano. GIZ.* De entre las acciones interinstitucionales que ha realizado la Agencia en torno al tema de integración local destaca el Proyecto para el Fortalecimiento de la Integración Local (PROFIL), mismo que inició en octubre de 2019 y se llevará hasta junio del 2024. Las contrapartes oficiales de este Proyecto son la UPMIRIP, la COMAR y el Servicio Nacional del Empleo. Con ellos, se implementa el Proyecto en los estados de Querétaro, Jalisco y Puebla. Además, GIZ también tiene presencia en Tabasco y Chiapas.

PROFIL es un prácticamente único en su tipo, ya que propicia el trabajo conjunto entre una agencia de asistencia humanitaria y dependencias de gobierno lo que, a su vez, amplía su alcance. El proceso de integración en el que se basa el trabajo de este proyecto parte de una visión integral mediante la cual se generan vínculos en las comunidades de acogida para apoyar los procesos de personas refugiadas, a solicitantes de asilo, personas en situación de DFI y migrantes. Asimismo, se consideran de forma específica las necesidades y vulnerabilidades propias de las comunidades de acogida, es decir, lo que se llama “acción sin daño”, y es bajo esa visión, que se diseñan las intervenciones para que puedan ser sustentables.

De esta manera, por ejemplo, en Querétaro se ha apoyado en la implementación de un Laboratorio Legislativo de la mano de la Legislatura del Estado y también se ha propiciado la inclusión de otros niveles y sectores de gobierno, el sector privado y de la sociedad civil en la construcción de una agenda en materia migratoria. En el caso de Puebla se está impulsando la creación de mesas de trabajo inter municipales en las que se comparten buenas prácticas y se generan objetivos comunes. GIZ provee asesoramiento técnico, acompañamiento, metodologías y algunos recursos que les permitan, no únicamente intercambiar experiencias, sino potencializar los aprendizajes que ya se tienen.

Otra acción específica es la creación de un Laboratorio de Integración en el que se realiza un análisis de narrativas, es decir, se trata de entender cómo se aborda a la migración desde el discurso. El resultado de otro trabajo de colaboración interinstitucional fue la publicación de un diagnóstico sobre DFI que se realizó en conjunto con el SUDIMER (Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Exilio y Repatriación) de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) y la UPMRIP. Las recomendaciones que surgieron a partir de este diagnóstico servirán para el diseño de intervenciones y acciones específicas el siguiente año y se dividen en tres bloques: marcos normativos y políticas públicas; prevención y construcción de paz y, finalmente el bloque de la integración y sensibilización.

*Renee Margaretha Cuijpers. ACNUR.* El año pasado México fue el tercer país a nivel global con el mayor número de solicitudes de asilo, después de Estados Unidos y Alemania. Actualmente hay aproximadamente 114 nacionalidades de personas que están solicitando protección Internacional. Específicamente, en los últimos meses ha habido un incremento en las solicitudes de personas de nacionalidad venezolana. El estado de Chiapas es donde se concentra la mayor cantidad de solicitudes.

ACNUR tiene presencia con oficinas en las regiones sur, norte y en el centro del país, además de que se realiza trabajo en terreno a través de asesores y consultores en los estados de Michoacán, Sinaloa y Chihuahua. Específicamente, en el estado de Chiapas se cuenta con oficinas en los municipios de Tapachula, Palenque, recientemente en Villa Hermosa y en Tuxtla. De acuerdo con la estrategia multianual de ACNUR, las principales áreas de intervención son el acompañamiento técnico y los programas interinstitucionales, que estarán vigentes hasta el 2024. Entre los bloques principales de atención se encuentran el acceso a territorio y a la información. Asimismo, gran parte del trabajo se realiza en colaboración con las autoridades, tales como el INM y la COMAR. Al respecto, se cuenta con algunas intervenciones de apoyo técnico para capacitación de recursos humanos y recientemente, se ha estado trabajando en el establecimiento de un centro multipropósito en Tapachula. Por otro lado, también se tiene una alianza con la sociedad civil para cuestiones como el apoyo legal y acompañamiento. Otro de los ejes de trabajo es el de mejorar las condiciones de recepción y acceso a servicios para atención de necesidades específicas, por ejemplo, para la protección de la niñez se colabora con UNICEF, con las procuradurías

y con más de 100 albergues a nivel del país. Otro componente es el de asistencia comunitaria para la población más vulnerable (por ejemplo, las rutas de atención para víctimas de violencia basado en género). En el eje de Integración sostenible se abordan temas de inserción laborales, de acceso a educación y salud y temas culturales.

El cuarto eje sobre DFI se subdivide en otros ejes de trabajo que tienen que ver con la asistencia técnica para leyes y política pública; las estadísticas y caracterizaciones; el fortalecimiento de capacidades; el fortalecimiento de espacios de coordinación; proyectos de integración (por ejemplo, con programas de inserción laboral y reubicación de personas). Al respecto del trabajo en materia de inserción laboral, ACNUR ha logrado alianzas con actores tales como más de 400 empresas privadas, con el Programa de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por lo que respecta al sector educativo se ha trabajado en colaboración cercana con las comunidades locales para identificar escuelas en las cuales intervenir debido a que son en las que se encuentra mayor población en movilidad (por ejemplo, se apoyó con salas de cómputo a 15 escuelas en Tapachula). En cuanto a temas de salud, se brindó acompañamiento para diagnósticos en la época de la pandemia en Tapachula, Palenque y Tenosique.

#### - Diálogo abierto

- *Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez. Secretaría del Migrante del Estado de Michoacán (SEMIGRANTE).* Resalta la necesidad de implementación de acciones para la atención de la salud mental de las personas y las familias desplazadas, sobre todo en el caso de las niñas, niños y adolescentes en situación de DFI. La atención socioemocional de niñas y niños es trascendental, ya que, de acuerdo con los neurocientíficos, los primeros cuatro años de vida son de vital importancia para la construcción del nuevo ciudadano, por lo que, resulta necesario que la atención a este grupo se vuelva una prioridad para todos los niveles de gobierno.
- *Silvia E. Giorguli Saucedo. El Colegio de México (COLMEX).* Es muy importante que los miembros del Consejo Consultivo de Política Migratoria participen en los foros. Desde la perspectiva de inclusión, el tema de la integración de los niños al sistema escolar y la vinculación debe resaltarse en los ámbitos federal, estatal y municipal. Asimismo, es necesario implementar acciones para promover el acceso a la vivienda entre las personas en movilidad.
- *Rogelio Serra Bautista. Dirección General de Asuntos Migratorios y Fronterizos del Estado de Tabasco.* Existe la necesidad del fortalecimiento de capacidades en las instituciones, sobre todo en el tema de capacitación de los servidores públicos en cuanto a la sensibilización sobre el tema de la migración y sus causas, en el uso del lenguaje.
- *Renee Margaretha Cuijpers. ACNUR.* En el tema de protección a la niñez, ACNUR trata de enfatizar principios tales como el de la no separación de forma transversal. Asimismo, se han logrado importantes avances en el tema de la coordinación para la atención de los casos de NNA no acompañados que solicitan refugio, todo esto, a través de la Procuraduría y el DIF y los equipos multifuncionales que se trabajan para la prevalencia del interés superior de la niñez. En cuanto al tema salud mental, se incluyen este tipo de componentes en el trabajo que se realiza con sociedad civil para el acompañamiento a familias y menores en los programas de reubicación. Sin embargo, aún falta mucho por hacer a nivel de los protocolos. En cuanto al tema vivienda ACNUR no cuenta con un programa específico, lo que también implica un gran reto en materia de integración. Lo que se hace, a través de las diferentes alianzas con autoridades y sociedad civil en el programa de reubicación es orientar, compartiendo las experiencias de otras personas que ya han llegado a los lugares.
- *Kristin Riis Halvorsen. ACNUR.* Cabe resaltar todo el trabajo que se realiza en Tapachula donde se concentra una gran cantidad de personas en movilidad y los retos específicos que esto significa en materia de servicios sociales. Específicamente, los temas de salud mental sí son un componente integral en todo el trabajo que se hace allá. Asimismo, se busca que se vayan involucrando otros actores que puedan dar una respuesta de mediano y largo plazo con miras al cambio sustancial esas situaciones. En ese sentido, es necesario dar seguimiento al trabajo que ya se está iniciando, por ejemplo, para la cuestión de la vivienda, mediante el cual se trata de ubicar las zonas más

seguras para la ubicación de las familias. En cuanto a la integración de niñas y niños al sistema educativo, desde la experiencia de ACNUR, los directores sí son abiertos a recibir a los niños, sin embargo, aún hay retos materiales importantes que superar, considerando que, en el caso de las niñas y niños extranjeros que llegan, necesitan materiales extra para su proceso de educación. En ese sentido, las agencias internacionales están trabajando para diseñar rutas para que los directivos de las escuelas sepan la forma en la que pueden inscribir a las niñas y los niños en movilidad que llegan a sus escuelas.

- *Carolina Reyes Rosiñol. ACNUR.* En materia de DFI el tema de la salud mental es fundamental, pues se tiene que brindar atención de forma inmediata toda vez que implica una violación de derechos humanos y, los impactos que produce en las personas son mayores en cuanto a la integración. En cuanto al tema de educación, es muy importante la provisión de estos servicios a las personas desplazadas en situaciones de emergencia.

El tema de la sensibilización no solamente se debe concebir como una cuestión técnica, sino con una perspectiva individual, personal y profesional, considerando qué es lo que puede hacer cada quien, e incluso trabajarse en las mismas capacitaciones.

- *Denisse Velázquez Galarza. OIM.* En el tema de niñez es importante resaltar la existencia del SIPINNA (Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes) mediante el cual se realiza coordinación interinstitucional desde una óptica integral, haciendo énfasis en el tema educativo, la salud y la salud mental. Existe una ruta de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes, en la que, además de las instituciones gubernamentales, participan organismos internacionales y la sociedad civil. Desde OIM se han desarrollado estudios mediante los cuales ha sido posible identificar la situación de la niñez en los estados de Jalisco, Tamaulipas, Tabasco, Guanajuato, Oaxaca y Quintana Roo, y a partir de ello, se han planteado recomendaciones específicas. Este tipo de trabajo se realiza con el apoyo de la Procuraduría General de Protección de Derechos de Niñas y Adolescentes.

Asimismo, se ha lanzado a nivel nacional una campaña informativa “En tu camino, tus derechos van contigo”, con miras a posicionar el rol de la protección en la determinación del interés superior. En el tema de salud mental, desde OIM se ha impulsado la creación de colectivos de atención psicosocial para personas migrantes, mediante los que busca fortalecer las capacidades de los actores que tratan de darles atención. En el tema de vivienda, al nivel de integración aún hay muchos retos. Se estuvo apoyando con transferencias monetarias a personas que habían estado en el programa Quédate en México mientras encontraban un trabajo y para que pudieran acceder a la vivienda.

- *Rafael Lara Alcántara. Secretaría de Salud del Estado de Campeche.* En la Secretaría de Salud del Estado se ha atendido a población migrante de Haití. Si bien, es cierto que no existe una normatividad específica para la atención a migrantes, en la Constitución se encuentra consagrado el derecho a la salud. En ese sentido, la institución estatal, en coordinación con otras instituciones hospitalarias y de gobierno ofrecen atención a esa población. Por ejemplo, se les brinda atención médica de emergencia cuando lo requieren, se les da asesoría médica, tratamiento y acceso a estudios clínicos desde la atención primaria.

## Tema: Estrategias para la atención de personas en contexto de movilidad humana desde la administración pública federal

*Jorge Leonel Wheatley Fernández. Registro Nacional de Población (RENAPO).* La identidad es fundamental para garantizar el ejercicio de todos los demás. Como un derecho humano primigenio debe ser garantizado para toda la población. Para la población en situación de migración, que es vulnerable, la identidad es fundamental.

En México se ha avanzado en el reconocimiento de la importancia del Registro Civil. Actualmente se emite la llamada CURP (Clave Única de Registro de Población) certificada que se valida contra los datos en el registro de nacimiento. En el caso de las personas migrantes, la CURP se otorga a las personas extranjeras que ingresan a

México con estancia regulada (temporal o permanente), a las personas extranjeras que son naturalizadas, a personas mexicanas que retornan al país y a personas mexicanas en el exterior. En ese sentido, la RENAPO colabora con el INM, la COMAR, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), los consulados y con los Registros Civiles.

Actualmente, se tienen 253 mil CURPs asignadas a personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, y de ellas, 77 mil se encuentran activas. Cabe mencionar que, se está trabajando en un proyecto piloto con COMAR y ACNUR para vincular la identidad jurídica con la identidad biométrica, es decir, se contará con registros con fotografía y huellas dactilares en seis puntos de atención de COMAR: Ciudad de México, Palenque, Tapachula, Tenosique, Monterrey y Tijuana.

También se cuenta con un programa para el registro de niñas y niños mexicanos de padres extranjeros. Actualmente, se han registrado 24 mil niñas y niños en Chiapas, Quintana Roo y Tabasco. Asimismo, se emite la CURP a niñas y niños nacidos en Estados Unidos de padres mexicanos. Esto se hace a través de módulos en los diferentes puntos de internación.

En cuanto al tema de integración, esta se puede dividir en dos partes: la económica y la social. En lo que se refiere a la integración económica, se está trabajando y dialogando con instituciones financieras y con organizaciones patronales para que se apliquen concesiones para que se reconozca la CURP de los migrantes.

## Tema: Colaboraciones interinstitucionales a nivel local en materia de movilidad humana

### - Campeche

*Eslovenia Guadalupe Gutiérrez Valle. Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche.* En el caso de Campeche, la Secretaría de Gobierno es la encargada de todas las políticas del Estado y en particular, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos acompaña a la Dirección de Derechos Humanos en la articulación de la política pública en el tema derechos humanos. Se cuenta con una Unidad Estatal de Atención al Migrante. Una de las tareas que se realiza es la de vinculación, por ejemplo, con la Dirección General de Políticas Públicas de Prácticas e Instrumentos de Colaboración y con la Coordinación para la Gestión Integral de la Migración en la Frontera Sur de la Secretaría de Gobernación. Entre las estrategias que se han estado trabajando está la capacitación y sensibilización del servidor público en materia de derechos humanos.

Por otro lado, todas las dependencias de la administración pública estatal están trabajando en la elaboración de un documento diagnóstico sobre las necesidades al interior de cada una de ellas y la manera en la que esto afecta a las personas a las que se atiende, ello con la finalidad de que, en el futuro, se puedan delinear objetivos estratégicos y sus respectivas líneas de acción. Cabe destacar que, en el Programa de Derechos Humanos del Estado de Campeche se incorporará un apartado sobre movilidad humana, mismo que también incluirá un diagnóstico con datos de la Secretaría de Gobernación. La siguiente etapa será la de generar los objetivos específicos.

Asimismo, junto con la Dirección General de Políticas Públicas se han generado programas de capacitación a servidores públicos del ámbito estatal en materia de movilidad y de migración. También hubo un ciclo de conferencias a regional sobre los mismos temas. Asimismo, con el apoyo de OIM se tuvo un taller sobre Gobernanza Migratoria, además de que se ha iniciado la investigación para elaborar un diagnóstico para conocer el perfil migrante del Estado de Campeche. La investigación incluyó la realización de entrevistas con autoridades federales, estatales y municipales.

Por otra parte, en las “Caravanas de la Jaguar”, que son ferias de servicios que se van llevando de forma itinerante los servicios públicos a las diferentes localidades y comunidades del estado de Campeche, además de que se hace la difusión y también se acercan los servicios de la Unidad de Atención al migrante.

Cabe reconocer que en Campeche aún hace falta un marco legal sólido y herramientas de acción tales como los protocolos de actuación de las autoridades que llevan el tema de movilidad humana. Al respecto, también se tiene el proyecto de crear un Consejo Consultivo en materia de movilidad humana para el seguimiento y evaluación de las prácticas en el Estado. Asimismo, con OIM se estará habilitando una ventanilla de atención al migrante.

*Gustavo Quiroz Hernández. Subsecretaría de Gobernación del Estado de Campeche.* Desde el Registro Civil del Estado se ha hecho la interpretación sobre el derecho a la identidad con base los derechos humanos y en el artículo 1 constitucional. Se encontró que había mucha población guatemalteca en Campeche que no contaba con documentos de identidad apostillados; para atender esa problemática se optó por sustituirlos por una constancia que se trabajó con apoyo del Cónsul de ese país en México. Asimismo, actualmente se están sosteniendo reuniones con RENAPO y COMAR para otorgar CURP y el registro de personas extranjeras que se encuentran en la entidad, sobre todo para la población guatemalteca.

En Campeche también se implementa el programa “Soy México”, a través del cual se permite a los campechanos que migraron a Estados Unidos y tuvieron hijos ahí, que sean validados sus documentos de nacimiento sin necesidad del apostillado. Por otro lado, en cuanto a los servicios que se otorgan para las actas de nacimiento están la impresión en braille y en lenguas originarias como maya y náhuatl.

#### - Chiapas

*Erika de Paz. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.* La Comisión de Atención a Víctimas es un órgano administrativo de nueva creación. Si bien, en 2013 ya se contaba con una Ley General de Víctimas y, en 2015 se creó la Ley en el Estado, sin embargo, el decreto de creación del organismo se dio en el 2018 y se concretó hasta el año 2020.

Asimismo, en febrero del 2012 se emitió la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno que tenía por objeto establecer las bases de prevención del desplazamiento, la asistencia y la implementación de soluciones duraderas para su superación. De esta manera, el objetivo de la Comisión es proporcionar asistencia, atención integral y reparación de daños a víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos. Para el periodo 2020-2022, la Comisión cuenta con un total de 146 expedientes, de los cuales únicamente 9 (6% del total) tienen que ver con DFI. Básicamente en la Comisión se atiende a víctimas de DFI que cuenten con una recomendación de parte de alguna comisión de derechos humanos, ya sea estatal o la nacional. Otro de los requisitos para brindar la atención es que haya un reconocimiento de calidad de víctima por parte de la institución que está facultada para para ello, tales como: órganos colectivos, derechos humanos, jurisdiccional y demás. También la propia Comisión de Atención a Víctimas puede dar un reconocimiento de calidad, pero el proceso es complicado porque no se tienen facultades de investigación.

En Chiapas, el DFI está muy concentrado en la zona de los altos. El padrón de víctimas con calidad de desplazamiento es de 410 personas, de las cuales, 137 son mujeres, 126 son hombres, 65 son niñas, 69 son niños y 13 son adolescentes. La mayoría de ellos pertenecen a comunidades indígenas y son hablantes de lengua Tzotzil. Xochimilco. De los 146 expedientes radicados, al 44.4% se les ha otorgado asistencia y reparación. El trabajo de la Comisión se realiza *in situ*, de manera interinstitucional e interdisciplinaria. Entre los servicios están las caravanas de la salud, atención psicológica, asesoría jurídica y apoyo para la reposición de documentos de registro civil. A partir de las valoraciones y afectaciones de cada caso se llega a la definición de la reparación de daños, para traducirlo en dinero. De los 9 casos de DFI, 5 aún están en proceso de integración; 3 han sido reparaciones y, uno está en coordinación con el gobierno federal. Entre las principales necesidades de las víctimas está la vivienda, por lo que, el dinero que se otorga mediante la reparación puede servir para la compra de terrenos, y en ese sentido, también se les apoya para la tramitación de escrituras sin costo.

En cuanto a las causas del DFI en Chiapas están las diferencias ideológicas, la intolerancia religiosa; las disputas territoriales, los conflictos armados y políticos. Entre las víctimas más vulnerables se encuentran las personas

indígenas, las niñas y las mujeres que llegan a ser objetos de violencias de todo tipo, incluyendo la sexual, y quienes, en muchos casos no se acercan a recibir atención psicológica o a denunciar los hechos.

## Tema: Buenas prácticas sobre movilidad humana en otras regiones

### - Michoacán

*Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez. Secretaría del Migrante del Estado de Michoacán (SEMIGRANTE).* La migración es una de las prioridades para Michoacán pues prácticamente la mitad del estado está migrando. Hay 4.8 millones de michoacanos viviendo en la entidad y 4 millones viviendo en Estados Unidos. Entre las acciones que se desarrollan se encuentran las visitas a Tijuana para conocer la situación de las personas michoacanas que salen huyendo del estado a causa del crimen organizado y cuya intención es cruzar la frontera con Estados Unidos. El equipo que realiza las visitas a Tijuana desde Michoacán es multidisciplinario y es coordinado desde la Unidad de Derechos Humanos de Protección a los Migrantes y sus familias en el Estado de Michoacán. En este participan la Secretaría de Igualdad Sustantiva, el DIF, la Secretaría de Salud, la de Seguridad Pública y la Secretaría del Migrante.

Asimismo, en el mes de marzo se realizó un diagnóstico sobre esta población y la magnitud del desplazamiento del estado y, para ello, se visitaron 15 albergues en los que se realizaron entrevistas a 624 personas, de las cuales el 70% fueron mujeres. Muchas de estas mujeres también refirieron haber sido víctimas de violencia de género. De esta manera, a partir de este diagnóstico se creó el Comité Interinstitucional para la Atención al Desplazamiento Forzado Interno. Este Comité lo preside el Gobernador y se atiende a través de 17 instituciones y cinco ciudadanos expertos en la materia de atención al DFI.

Por otro lado, en el mes de abril se firmó un convenio de colaboración con la gobernadora del Estado de Baja California para la formalización de futuras acciones tales como la apertura de una oficina de atención al desplazamiento en Tijuana para dar atención directa a las familias, misma que no limitará la atención a personas de origen michoacano, sino que atenderá a cualquier persona que se acerque a ella, ofreciendo apoyo en temas de vivienda, alimentación, salud, etc. Cabe mencionar que, hasta ahora, se ha brindado atención y seguimiento a 100 núcleos familiares en coordinación con el Comisionado de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán.

De julio a septiembre, con la colaboración de la UPMRIP y ACNUR se realizaron siete mesas temáticas de diálogo para la construcción de la ley sobre de DFI en Michoacán. Asimismo, próximamente se firmará un convenio de colaboración entre el Gobierno de Michoacán y ACNUR cuyo objetivo será darle atención al tema del DFI.

Una de las áreas de oportunidad que se ha detectado es la falta de albergues suficientes para la atención de las personas michoacanas, además de que se atiendan las causas profundas de la migración con miras a lograr que se migre de forma segura, ordenada, regular y voluntaria, es decir, que las personas no se vean obligadas a dejar sus lugares de residencia por problemas estructurales.

### - Ciudad de México

*Rebeca González Camacho. Instancia Ejecutora del Sistema de Derechos Humanos de la Ciudad de México.* El tema de la migración ingresó en la agenda pública desde el periodo de 2006-2012 derivado de la coyuntura de la crisis de bienes raíces de Estados Unidos, misma que detonó el retorno masivo, inesperado y voluntario de personas con residencia (regular e irregular) en Estados Unidos a la Ciudad de México. En vista de ello, se creó el Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en el 2009 con distintas líneas de acción.

De esta manera, en el mismo año 2009 se presentó en la Ciudad de México el primer programa de Derechos Humanos de la Ciudad, mismo que se actualizó en 2016 con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil,

la academia y distintas áreas de gobierno, y se integró a población migrante y a las personas sujetas de protección internacional.

En el 2011, dentro del marco normativo especializado de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana se conceptualizó a las personas migrantes, a las sujetas de protección internacional y se comenzó a aplicar un enfoque garantista, mencionando que, todas las personas, independientemente de su origen o si van de destino o si buscan residir en la Ciudad de México, serán contempladas dentro de ese marco especializado. Para el año 2017, al contar con una Constitución de la Ciudad de México, esa ley se eleva a rango constitucional y las personas en movilidad pasan a formar parte de uno de los 14 grupos de atención prioritaria.

Actualmente, se está a la espera de que la Ciudad de México publique el Plan General de Desarrollo para que, a partir de éste, se genere el Programa de Derechos Humanos. Sin embargo, en el año 2020 se empezó a diagnosticar la situación de los grupos de atención prioritaria y se identificaron múltiples problemáticas. Hay un capítulo específico de personas migrantes y sujetas de protección internacional en el que se destaca que las principales barreras para éstas son las administrativas, es decir, el acceso a los programas sociales, siendo la principal área de oportunidad el hacer más abiertas las reglas de operación.

Por otro lado, en cuanto al tema de COVID también se decidió hacer un diagnóstico de los programas y servicios que tenía la Ciudad de México en materia del COVID 19. Al respecto, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, a través de la colaboración con sociedad civil, academia y gobierno buscó actualizar la ley por la coyuntura y se presentaron cinco iniciativas de reforma de ley al Congreso local, sin embargo, las mismas están detenidas en el Senado.

En la Ciudad de México, la Oficina Especializada para la Atención a las Personas Migrantes está a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. En dicha oficina se implementan acciones de atención inmediata, de orientación y asesoría, se canaliza y se gestionan los servicios que se ofrecen en la Ciudad tales como trabajo, prevención de la justicia, salud, educación y, sobre todo, se hace la invitación a la regularización, además de que se les brinda orientación sobre el trámite con la COMAR.

Toda vez que, la Ley de Interculturalidad mandata la creación de un padrón de huéspedes y migrantes, para ello se sigue un proceso que inicia con el llenado de un formato en línea y continua con la expedición de una constancia, después del cumplimiento de una serie de requisitos. Dicha constancia es impresa en papel bioseguridad y tiene marca de agua y varios otros candados de tecnología para evitar su falsificación. Cabe aclarar que, esta constancia no supe ningún documento federal ni da estatus, pero sí ayuda a facilitar el acceso a cualquier política social local. Asimismo, a través de este padrón el gobierno local obtiene información cuantitativa y cualitativa de la población que se tiene que atender. Los datos sociodemográficos ayudan a dimensionar los flujos y a partir de ello, generar acciones y programas más focalizados acorde a los perfiles.

Por otro lado, la Ciudad de México ha colaborado con distintos organismos internacionales. Por ejemplo, se cuenta con la Red de Ventanillas Informativas del Proyecto Ciudades en el que participaron la OIT, ACNUR y OIM. Asimismo, se recibió financiamiento de origen danés y del Consejo de los Alcaldes de la Migración con el cual se buscó implementar una acción social emergente interinstitucional para personas migrantes, refugiadas y personas desplazadas internas con mayor vulnerabilidad, mismo que consistía en un apoyo económico único a un número determinado de personas para cubrir gastos de vivienda y alimentación. Fueron alrededor de 500 apoyos.

*Tobyanne Ledesma. Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.* El Mecanismo brinda atención bajo el principio *pro persona* y de atención a víctimas. La Ciudad de México recibe a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de DFI a causa de la inseguridad. Los casos que se atienden llegan, ya sea por medio de la Secretaría de Gobernación, a través del mecanismo de Protección Federal, o por cuenta propia.

Lo primero que se hizo fue un diagnóstico sobre esta situación con el apoyo de USAID (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés) y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Asimismo, fue fundamental crear un proceso que involucrara, no solo a los mecanismos Federal y de la Ciudad de México, sino también a otras instituciones como las comisiones de víctimas.

Por otro lado, aquellos servicios que más solicitan las personas son educación, empleo, salud y documentación. Para esto último, en los casos en los que no cuentan con ningún tipo de documento de identidad, se toma como válida una carta redactada por las personas en la que dicen quiénes son, ya que se trabaja bajo el principio de buena fe. Asimismo, en la Ciudad de México es fundamental la colaboración con la Secretaría de Educación Pública, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) con quienes, por ejemplo, se ha logrado el acceso a un seguro de desempleo para personas defensoras y periodistas en situación de DFI. En materia de salud, se cuenta con un enlace en la Secretaría de Salud (SS) para que las personas puedan acudir por atención médica directamente sin riesgo de exponer sus identidades. En su mayoría, los casos que se reciben provienen de los estados de Guerrero, Tamaulipas, Quintana Roo y Oaxaca.

Finalmente, cabe resaltar que, después de la reforma constitucional del 2011 en materia de derechos humanos, el Estado mexicano se ha adherido a mecanismos de protección internacionales tales como el Acuerdo de Escazú, que es para personas defensoras del medio ambiente, entre otros acuerdos en materia de libertad de expresión, y a pesar de que no hay leyes específicas o reconocimientos, sí existe una obligación por parte del Estado de atender estas situaciones.

#### - Diálogo abierto

- *Lorena Rosales. COMAR, Veracruz.* La COMAR solamente proporciona la CURP para aquellas personas que son solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado o ya han sido reconocidas como tales. Asimismo, las personas solicitantes de refugio pueden acceder a una TVRH que les otorga el INM con la cual también pueden acceder a la CURP que tiene vigencia de un año. Finalmente, desde las oficinas de Veracruz, COMAR tiene jurisdicción para atender los casos de Campeche, Quintana Roo, Yucatán y Oaxaca.
- *Renee Margaretha Cuijpers. ACNUR.* En cuanto al tema del DFI, se ha visto muy activa la participación de la sociedad civil. Asimismo, desde ACNUR se ha asignado el espacio para la formalización de un convenio con el estado de Michoacán en torno al tema. En el estado de Campeche, se ofrece la colaboración de la Agencia para encontrar espacios para apoyar a la movilidad humana y, sobre todo, a aquellas personas que podrían estar en necesidad de protección internacional.
- *Silvia E. Giorguli Saucedo. Presidenta de El Colegio de México (COLMEX).* Los aspectos institucionales y las áreas de oportunidad que los estados detectan en términos de armonización y de coordinación interinstitucional son temas fundamentales. Resalta del estado de Michoacán la atención a las personas que salen de su territorio y se abre la interrogante sobre las posibilidades de retorno que se pueden ofrecer desde la federación y desde la propia entidad, es decir, el reconocimiento de la responsabilidad para generar condiciones para el regreso.
- *Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez. Secretaría del Migrante del Estado de Michoacán (SEMIGRANTE).* Desde Michoacán se tiene comunicación con las oficinas de CONOFAM, y se aplica una política pública diferenciada entre los michoacanos y quienes no lo son. Por otro lado, surge la duda sobre los comités de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes en cuanto al fundamento jurídico de la responsabilidad y, por otro lado, sobre la recepción de núcleos familiares en los albergues en el Sistema DIF, ya que actualmente únicamente se recibe a niñas, niños o adolescentes que viajan solos.

Por otro lado, a Michoacán muy recientemente han estado llegando camiones con familias completas de venezolanos quienes no cuentan con información, ni con sus pertenencias. En ese sentido, es necesaria una autocrítica sobre este tipo de procesos en las instancias de nivel federal pertinentes, con la finalidad de realizarlos de forma organizada y con apego al respeto de los derechos humanos de estas personas.

- *Cecilia Herrera. Secretaría Jurídica de la Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche.* Es muy importante tomar en cuenta los presupuestos y armonizar legislativamente el tema de la atención a las personas en movilidad con la ejecución de dichos presupuestos para poder brindar una atención integral basada en la universalidad de los derechos humanos.

Tema: Intercambio de buenas prácticas para la atención a personas en contexto de movilidad humana en la Región Sur.

- Campeche

*Liliana Alejandra Adame Amador. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en el Estado de Campeche.* En Campeche se está implementando la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes solicitantes de condición de refugiado, misma que fue aprobada en la séptima sesión ordinaria de la SESIPINNA y que funcionará de conformidad con los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, con fundamento en el artículo 124 de la Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el artículo 125 de la Ley General en la misma materia. Asimismo, se ha estado trabajando en un plan estratégico de acciones junto con el SIPINNA Nacional, la organización Save The Children, OIM, UNICEF y otras organizaciones.

*Lourdes Natalia Borges Mijangos. SIPINNA en el Estado de Campeche.* Gracias al apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el INM se obtuvieron las estadísticas sobre flujos migratorios a nivel estatal con los que se dio el primer paso para el diseño del Plan Estratégico de Acciones para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de movilidad. También participaron la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección de Derechos Humanos, la Dirección del Registro Público, el DIF, la Secretaría de Salud y la de Educación, entre otras dependencias e instituciones. Con el diagnóstico situacional se obtuvieron dos observaciones: implementar protocolos y actualizar la normativa formativa y la sensibilización en las capacitaciones de los funcionarios públicos. Asimismo, se establecieron dos retos, el primero de ellos, identificar acciones que el Consejo debe realizar e implementarlas el Plan en los 13 municipios del Estado.

*Fernando Ocegüera Miramontes. Procuraduría de Protección de NNA en Campeche.* Campeche es un estado pequeño con poca población que, al recibir flujos migratorios enfrenta grandes retos, por ello, se está realizando un esfuerzo considerable en materia de coordinación y comunicación con todas las dependencias e instituciones estatales que se involucran, sobre todo, en la atención de las niñas, niños y adolescentes entre quienes no se realiza ninguna distinción en cuanto a si se trata de migrantes internacionales o locales, pues el objetivo del estado es procurarles todos los servicios básicos que debe tener la niñez.

Actualmente se está construyendo un sistema de atención para NNA no acompañados, mediante la aplicación de los diagnósticos, la determinación del interés superior y el establecimiento de contacto con el sector educativo, de salud e identidad. Sin embargo, en el estado se cuenta con pocos centros asistenciales que atiendan este sector migrante y no hay organizaciones civiles que puedan brindar cuidados alternativos. Por ello, se está construyendo un centro asistencial que requirió una inversión de 36 millones de pesos del recurso federal, el cual se espera que empiece a operar a la brevedad para tener mayor capacidad de respuesta.

*Rafael Miranda Ortiz. Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana de Campeche.* Se sabe que Campeche no es el destino de los migrantes que ingresan en grandes grupos, por lo que, se busca procurar su integridad física y seguridad durante su tránsito por la entidad, por ello, la Secretaría de Seguridad Pública del estado trabaja en coordinación con el INM y la Guardia Nacional con el objeto de prevenir la comisión de delitos en contra de los grupos migratorios como son el abuso sexual, la violencia y la trata de personas.

Actualmente, la institución está enfocada en capacitar a los elementos de seguridad en cuanto a los controles provisionales y preventivos que permitan tener el menor índice delictivo en contra de migrantes que transitan por el estado, así como en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

*Jorge Antonio Uitz Ku. Vicefiscalía General del Municipio de Escárcega, Campeche.* La Fiscalía General del Estado de Campeche trabaja en coordinación con el INM, la Fiscalía General de la República y todas las demás dependencias que conforman el Gobierno de la República en la investigación de delitos, en especial, el de tráfico de personas cometido por los comúnmente llamados “polleros”, siendo este el principal delito que se investiga en relación con la migración en la zona sur del Estado.

*Luis Alejandro Amado Pérez. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.* En el año de 2017 se tuvo una experiencia con un grupo migrante que estaba conformado por 108 familias en las que había mujeres embarazadas y adultos mayores, entre otros grupos vulnerables, quienes no lograron cruzar la frontera con México y se quedaron en Guatemala, pero a los cuales se buscó apoyar pues más que un tema migratorio se convirtió en un tema humanitario. Al respecto, gracias a los trabajos de colaboración y con el apoyo de UNICEF, se logró trazar una guía y ruta de apoyo con la que se le pudo brindar la atención a ese grupo de migrantes desplazados. Fue una experiencia que mostró un contraste en el que, por un lado, se logró dar la atención, pero también quedaron exhibidas las carencias del estado en esta materia. Otro apoyo que ha brindado la Comisión es la colaboración con el INM, y consiste en supervisar o vigilar la estancia de las personas para evitar violaciones a sus derechos, pues si bien, la entidad solo es un lugar de paso y no su destino final, lo cierto es que se deben respetar todos los derechos de las personas migrantes que tienen un proceso con este Instituto.

#### - Chiapas

*Martha Lilia Moreno Gómez. Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.* Con el tiempo ha ido aumentando el tránsito de migrantes en Chiapas. No solamente hay personas en tránsito, sino que hay algunas que buscan quedarse en la entidad, sobre todo en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez. Esto representa un reto importante en todas las materias, pero sobre todo en la educación de niñas, niños y adolescentes. Hasta 2019, estuvo vigente un programa federal que tenía como componente a la educación migrante. Posteriormente, se creó el Programa de Atención para la Población Escolar Migrante, el cual debía ser implementado en 2021, representando esto un gran reto para el Estado debido a que la Secretaría hay más de 38 centros educativos dentro de fincas agrícolas, por lo que no solo se tenía que atender a la niñez agrícola, sino también a la migrante en tránsito. Por lo anterior, se estuvo trabajando con diferentes organizaciones como OIM y UNICEF, y en septiembre de 2021, se logró crear el Programa Estatal de Educación Migrante en Chiapas, con la misión de atender a todas las niñas, niños y adolescentes migrantes que se encontraban dentro del estado. Asimismo, se cuenta con mesas de seguridad e interinstitucionales en las que se plantean las estrategias para la atención a niñas, niños y adolescentes.

Uno de los mecanismos implementados para garantizar la educación a toda la niñez es no solicitar documentación excesiva y trabajar en la concientización de padres y madres para que continúen con el proceso educativo en donde quiera que estén. Al principio, la atención solo se enfocaba en la educación preescolar y primaria, pero actualmente también se tiene acercamiento para la educación secundaria, e incluso se da atención a las niñas, niños y adolescentes mediante el Programa de Emergencia Social de la Secretaría de Bienestar.

En 2021, se logró atender a 2,284 niñas. Se entregaron 288 certificados de educación primaria y 645 boletas de calificaciones trimestrales. Para el 2023, el reto es tener mayor coordinación, comprensión y apoyo de todo el Estado, pero también de todas las entidades del país, para poder trabajar en conjunto y garantizar la educación de todas las niñas, niños y adolescentes.

#### - Quintana Roo

*Video Informativo.* Quintana Roo es una entidad que por su ubicación geográfica se ha convertido en parte del trayecto de población migrante proveniente del Centro y Sur de América, y que se integra, desde familias enteras

hasta niñas, niños y adolescentes no acompañados. A partir de 2021, con la entrada en vigor de la Ley de Migración, el Gobierno de Quintana Roo, a través del DIF estatal y municipal y las delegaciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia se ha encargado de atender a niñas, niños y adolescentes migrantes, principalmente, los no acompañados. En ese año, de acuerdo con datos las delegaciones de la Procuraduría, se atendieron a 105 niñas, niños y adolescentes no acompañados y 137 acompañados provenientes en su mayoría de Haití, Honduras, Guatemala y El Salvador. Asimismo, según datos del INM, en 2022 se detectaron 51 niñas, niños y adolescentes acompañados (27 hombres y 24 mujeres) y 33 no acompañados (18 hombres y 15 mujeres), provenientes de Cuba Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

Se tiene la obligación de brindar asistencia jurídica, alimentación, alojamiento, vestimenta y educación, en tanto se lleva a cabo su procedimiento administrativo migratorio. Por lo anterior, se han conformado equipos multidisciplinarios entre el DIF estatal y municipal y las delegaciones de la Procuraduría para coadyuvar con el INM en la elaboración de diagnósticos de vulneración de derechos y planes de restitución. Asimismo, se trabaja de la mano con asociaciones civiles donde se permite el alojamiento temporal a personas en situación de movilidad.

En los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Cozumel y José María Morelos se cuenta con 7 centros de asistencia social que se han habilitado para permitir la estancia digna de las niñas, niños y adolescentes no acompañados. Algunas de las casas de asistencia temporal del DIF se han renovado con apoyo del DIF nacional para contar con instalaciones donde se les permita desarrollar actividades deportivas y recreativas. Actualmente, en Cancún se encuentran albergadas 77 personas en contexto de movilidad (50 en la estancia provisional y 27 en albergues del DIF), mientras que en Chetumal hay 8 alojados en estancia migratoria y 4 en los albergues del DIF. Se está construyendo también un espacio para niñas, niños y adolescentes que vienen en núcleos familiares para que puedan alojarse junto con su familia en espacios dignos de forma temporal en tanto se resuelve su procedimiento migratorio.

#### - Tabasco

*Rogelio Serra Bautista. Asuntos Fronterizos y Migrantes del Estado de Tabasco.* Tabasco es un estado pequeño y con una población de aproximadamente 2.5 millones, pero cuenta con una frontera natural con Guatemala de 111 kilómetros repartidos entre dos municipios, por lo que es la puerta de entrada para tránsito de las personas migrantes de Sur y Centroamérica.

Debido a la cantidad de flujos migratorios y a la entrada en vigor de la Ley de Migración, el estado ha hecho un gran esfuerzo para dar estancia a las personas en contexto de movilidad internacional mientras el INM y la COMAR definen su situación migratoria. Asimismo, la entidad cuenta con una infraestructura desarrollada que consta de varios albergues tanto públicos, como privados, por ejemplo, El Colibrí operado por el DIF Tabasco; el Albergue Serio González de Roviroza operado por el Ayuntamiento de la capital, el cual recientemente fue remodelado gracias al apoyo de la OIM; el Centro Asistencia Social Casa del Migrante; la casa de retiro que se habilitó a inicios de 2021 con la Diócesis de Tabasco, entre otros. En algunos de ellos, con la ayuda del INM, se les brinda a las personas alimentación, *kits* de higiene personal, de aseo, atención psicológica, médica y los otros servicios a cargo del gobierno. Actualmente se tiene capacidad para albergar hasta 570 personas migrantes.

Entre las buenas prácticas, se encuentra la procuración y fortalecimiento de alianzas estratégicas, así como el intercambio de experiencias y métodos con los otros órdenes de gobierno, organismos autónomos, internacionales, la iniciativa privada, la sociedad civil y los homólogos de Guatemala. La segunda buena práctica es el fortalecimiento de las capacidades institucionales de todas las personas servidoras públicas de la entidad, pues se requiere la sensibilización para que entiendan las causas de la migración y no se tenga resistencia en la atención a estas personas. Cabe destacar que, en estas acciones de mejora, el principal aliado ha sido la OIM.

## - Yucatán

*Maximiliano Yáñez Espadas. Oficina de Atención a Migrantes del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán.* En Yucatán se presenta más la expulsión que la recepción de migrantes y, considerando que más del 50% de la población se percibe como indígena maya, el gobierno encomendó la atención de los migrantes al Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, para lo cual se creó la Subdirección de Derechos de Migrantes en la que se encuentra la Oficina de Atención a Migrantes. A través de esta oficina se coordinan acciones para fortalecer y promover los derechos de la población migrante y sus familias, así como para mejorar sus condiciones y expectativas de vida en las comunidades de origen, tránsito o destino.

Actualmente se manejan 3 programas importantes para la atención de grupos migratorios: la Ventanilla de Gestión de Trámites facilita la provisión de apoyos, servicios y trámites a través de la asesoría y obtención de documentos oficiales, principalmente los relativos a la identidad y los necesarios para la obtención de servicios ante las instituciones locales, regionales, federales o internacionales; también difunde el tema migratorio ante las dependencias e instituciones de los diferentes sectores que participan, así como información entre la población para evitar que sean víctimas de fraude. Entre los trámites que se realizan se encuentra la traducción de actas registrales de nacimiento, defunción o matrimonio, para lo cual se trabaja estrechamente con el Registro Civil, cambiando la apostilla por la certificación; la asesoría, vinculación y tramitación de pensión del Seguro Social en Estados Unidos de población que fue retornada, pero tiene derecho a recibir los beneficios de pensión sin importar su condición migratoria, así como acudir a las localidades con mayor exposición migratoria o a aquellas que lo soliciten, en compañía de las instituciones que tienen algo que ofrecer a la comunidad en la materia.

El Programa “Cabecitas Blancas” se enfoca en el reencuentro de personas migrantes que tuvieron que emigrar a Estados Unidos y tienen más de diez años sin poder ver a sus padres y madres por su condición migrante. Los beneficiarios son personas mayores de 60 años, para lo cual se hace una valoración de la solicitud presentada y en caso de ser aceptada, se realiza todo un protocolo de seguridad y acompañamiento en el traslado y retorno de las personas mayores a quienes se les otorga una estancia de 40 días en aquel país.

Los proyectos estratégicos para los migrantes tienen el objetivo de fortalecer la vida, la identidad y la cultura de los migrantes y sus familias mediante eventos culturales, informativos y la promoción de los programas de atención, tanto locales como federales, para lo cual se trabaja en la asesoría a organizaciones de migrantes yucatecos con el fin de que se establezcan como un enlace entre el estado y los grupos migrantes; se brindan pláticas informativas sobre los riesgos de migrar de forma insegura y desordenada a los jóvenes, y se hace una gira de promoción para fomentar las tradiciones; también se ayuda en la repatriación de yucatecos fallecidos en el extranjero, asesoría para personas deportadas, presas o desaparecidas en el extranjero, o trámites de pensiones alimenticias internacionales.

## Tema: Análisis sobre capacidades institucionales, marco normativo y políticas públicas en las entidades federativas

*Teresa Heessel Pimentel Vázquez. UPMRIP.* En todos los estados que conforman la región hay buenas prácticas que merecen ser reconocidas, desde su Plan Estatal de Desarrollo, el marco normativo y las instituciones que dan atención a la población migrante. En Campeche se cuenta con líneas de acción específicas para atender la migración desde su Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; cuenta con un área especializada de atención al migrante a cargo de la Dirección de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado, y tiene programas y acciones para migrantes en materia laboral.

Chiapas, desde el diagnóstico del Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024 aborda temáticas de movilidad e incluye una línea de acción puntual sobre migración; en 2012 expidió una ley específica para la prevención y

atención del DFI; cuenta con el Consejo Estatal para la Atención Integral al Desplazamiento Interno, y sus programas y acciones en la materia se enfocan en la niñez, personas migrantes, repatriados y desplazadas.

Por su parte, Quintana Roo, si bien aún no cuenta con Plan Estatal de Desarrollo porque está en proceso de diseño, ya resalta por su capacidad municipal, pues cuenta con una unidad de atención al migrante a cargo de la Secretaría General del Ayuntamiento de Solidaridad, además de que los programas y acciones estatales se encuentran enfocados en el tema de salud.

En Tabasco también se aborda la temática de migración en el Programa Estatal de Desarrollo para el 2019-2024; tiene una Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos a cargo de la Secretaría de Gobierno Estatal, y los programas y acciones están enfocados a todas las personas en algún contexto de movilidad, refugio, migración, repatriación y DFI.

Asimismo, Yucatán, en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, cuenta con una línea de acción en materia de migración enfocada a la población yucateca en el extranjero; cuenta con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya de Yucatán a cargo de la Subdirección de Atención a Migrantes, y los programas y acciones se encuentran enfocados a yucatecos migrantes y sus familias.

En otro orden de ideas, cabe mencionar que, en 2018 se firmó el Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular, el cual cuenta con 23 objetivos y 10 principios rectores; la UPMRIP es la responsable en México de dar seguimiento y reportar el cumplimiento de las acciones que se generan, para lo cual, a partir de 2022, se incorporó a 20 estados. A este respecto, resalta la región ya que se advierten programas, acciones y buenas prácticas que han logrado resultados. Chiapas, reportó 12 programas, acciones y buenas prácticas que impactaron en 8 objetivos del Pacto Mundial, principalmente relacionados con el acceso a servicios básicos. Quintana Roo reportó 3 programas, acciones y buenas prácticas que impactaron en 2 objetivos que refieren a la provisión de información y la reducción de vulnerabilidades. Tabasco reportó 10 programas, acciones y buenas prácticas que principalmente impactan en el desarrollo y conocimiento mutuo de cualificaciones y la reducción de vulnerabilidades. Yucatán reportó 3 programas, acciones y buenas prácticas que se enfocan en la migración regular, erradicar la trata de personas y la protección social.

Los resultados de estos programas, acciones y buenas prácticas se reflejan en todos los estados principalmente en la reducción de las desigualdades (Chiapas: 55%; Quintana Roo: 60%; Tabasco: 53%, y Yucatán: 75%) seguido del trabajo decente y crecimiento económico (Chiapas: 45%; Tabasco 17%; Yucatán: 25%), y solo para el caso de Quintana Roo, lo relacionado con la salud y hambre cero (20% cada uno).

Las áreas de oportunidad identificadas en la región son el impulsar marcos normativos especializados, fortalecer las oficinas especializadas, incluir diagnósticos sobre DFI, refugio y migración, integrar acciones para todas las personas en contextos de movilidad, promover mecanismos para garantizar la información de los programas en toda la región y, sobre todo, que estos programas sean accesibles.

- [Diálogo abierto](#)

- *Rogelio Serra Bautista. Asuntos Fronterizos y Migrantes del Estado de Tabasco.* La Mesa Técnica Nacional Transfronteriza que realiza la entidad con las personas de Guatemala, específicamente con personas del Departamento de Petén, ha dado bastantes resultados pues ha habido coordinación y se ha establecido comunicación extraordinaria inmediata mediante un directorio que se elaboró con los homólogos de cada región fronteriza. Esta práctica podría implementarse también entre estados, con el fin de contar con redes de comunicación efectiva entre las entidades colindantes para atender de manera prioritaria las urgencias que se presenten. De igual forma, otra práctica que podría implementarse es contar con un manual de protocolos estandarizados entre las entidades que permitan la atención de casos emergentes como lo son las caravanas de migrantes.

- *Eslovenia Guadalupe Gutiérrez Valle. Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche.* Es importante que los gobiernos de la Región Sur trabajen de forma conjunta en la réplica de las buenas prácticas que cada uno de ellos implementa, así como para la coordinación de actividades y atención y resolución de problemáticas de forma colaborativa.
- *Jaime Pérez. COMAR, Tenosique.* Es importante que en los gobiernos de la zona de la zona Sur haya un enfoque de la movilidad humana, no solamente desde una situación de emergencia, sino también para las soluciones duraderas y sostenibles para las poblaciones de interés. Por ejemplo, trabajar para favorecer la integración de las personas a los programas y a los servicios que se ofrecen por parte de los gobiernos municipal, estatal o federal. Desde COMAR se impulsan mesas interinstitucionales con sus cuatro ejes temáticos: educación, empleo, salud, documentación e identidad. Actualmente se está planeando implementar una mesa en el estado de Campeche con el apoyo del gobierno.
- *Tobyanne Ledesma. Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.* La Ciudad de México es una entidad de tránsito. En los últimos años ha crecido el número de caravanas de migrantes, por lo que es necesario dar acompañamiento a las organizaciones sociales y personas defensoras de derechos humanos que acompañan estos procesos migratorios, es decir que, los gobiernos locales los tengan en cuenta para darles atención especial pues también llegan a recibir agresiones o amenazas. Lo mismo pasa con los periodistas que acompañan las caravanas, pues también se pueden encontrar en situación de riesgo. Por ello, se requiere un trabajo coordinado. Desde el Mecanismo se imparten capacitaciones de manera virtual a personas servidoras públicas sobre protección y derechos humanos, a las que todas las entidades pueden acceder.
- *Patricia León. Secretaría de Inclusión del Gobierno del Estado de Campeche.* La Secretaría atiende a población vulnerable. En algunas ocasiones se atiende a personas migrantes que han decidido quedarse en la entidad y que presentan algún tipo de vulnerabilidad o de necesidad, tales como la vivienda, salud o trabajo. Se ha comenzado a notar presencia de personas que no son originarias del estado en situación de calle, por lo que se está realizando un levantamiento para tener una idea de cuánta gente está en esa situación.
- *José Luis López. Representante del Municipio de Escárcega, Campeche.* Es necesario organizarse entre los municipios fronterizos de la Región del Sur para poder brindar atención al mayor número de gente de forma estratégica y, sobre todo, para ofrecerles información sobre procedimientos migratorios ya que, muchas personas no conocen sus derechos y se pueden poner en riesgo viajando de forma irregular.
- *Martha Lilia Moreno Gómez. Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.* Es de suma importancia que los estados del Sureste tengan coordinación, así como lo es que, a nivel federal, se vuelva a implementar el Programa de Educación Migrante pues sustentaba a muchos niños y ahora que, ya no se hace, es un problema pues no es posible garantizar la atención educativa de la niñez migrante.
- *Rebeca González Camacho. Instancia Ejecutora del Sistema de Derechos Humanos de la Ciudad de México.* Entre las personas servidoras públicas es importante manejar un lenguaje de derechos humanos. También se presenta la inquietud sobre lo que sucedió con las 500 personas que desplazadas de Guatemala y que se asentaron en la frontera o en el estado de Campeche, así como conocer las acciones de prevención o atención a víctimas del delito de trata de personas en el estado de Chiapas.
- *Kristin Riis Halvorsen. ACNUR.* Se reitera la disposición de ACNUR para colaborar en los proyectos o intervenciones de orientación técnica para los programas de atención y, sobre todo, destacar la relevancia del hecho de que las intervenciones pueden ser muy distintas dependiendo del perfil de las personas. En cuanto a las políticas de desarrollo a nivel estatal, se está muy a tiempo de colaborar para incorporar, tanto el tema de las personas refugiadas, como el de DFI, para que sean componentes integrales de sus programas.

En el 2023 se celebrará el Segundo Foro Mundial sobre Personas Refugiadas, el seguimiento al Pacto Global de Refugiados y va a ser un espacio donde México llevará sus compromisos a una plataforma mundial.

- *Carolina Reyes Rosiñol. ACNUR.* Es necesario realizar ejercicios de diagnóstico para conocer si en las entidades se está recibiendo población desplazada o no, y también si se están expulsando, esto, con la finalidad de brindar respuestas adecuadas.
- *Denisse Velázquez Galarza. OIM.* Por parte de la OIM se reitera la disposición para el acompañamiento y la asistencia técnica a los estados. Es importante destacar la buena práctica de la inclusión de las acciones locales en los informes de avance sobre el Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular.
- *María José Lazcano. GIZ.* Se presentaron propuestas muy puntuales, para Tabasco sobre cómo convertirse en la instancia coordinadora a través de su Mesa Técnica Binacional, se sugiere complementarlo con un directorio y un menú de servicios, de oficinas y dependencias. Para Campeche, que posicionó también el tema de las actividades de capacitación en la zona, se podría hacer un ejercicio similar circulando un cuestionario virtual sobre las necesidades de capacitación que detecta cada quién en su institución y de ahí, vincularse con organismos internacionales y la federación. A Ciudad de México se ofrece que los servidores públicos que lo deseen puedan realizar un curso gratuito sobre lenguaje, mismo que se puede encontrar en la página de El COLMEX.

## Conclusiones y áreas de oportunidad

### *Mensajes finales*

*Rocío González Higuera. Jefa de la UPMRIP.* Al final de un ciclo de cuatro foros se ha dejado ver que cada una de las regiones tiene sus propias fortalezas. En el Sur, las fronteras obedecen a dinámicas distintas; confluyen perfiles muy diversos, especialmente de quienes buscan la protección del Estado mexicano, y en muchos casos, estos estados representan el primer punto de contacto para personas extranjeras con nuestro país.

En el espacio se hecho reflexionar sobre la necesidad de construir una agenda compartida entre los tres órdenes de gobierno para generar políticas públicas integrales que vayan más allá de un simple discurso y que impacten de manera positiva y directa en la vida de las personas en contextos de movilidad humana. Se contó con la participación de todas las entidades federativas, sin embargo, este es el punto de partida y representa una gran oportunidad para construir respuestas específicas con los diferentes contextos, por lo que, el trabajo debe ser continuo, coordinado, participativo y plural.

*Layda Elena Sansores San Román. Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche.* Campeche es una tierra generosa, amable y equitativa. Eso se demostró con los cuatro campamentos que se tuvieron con personas guatemaltecas a quienes se logró integrar. En algunos casos, aún no se concluye con el proceso de naturalización, pero eso destaca las áreas de oportunidad en cuanto a la movilidad humana.

Asimismo, es importante combatir la práctica del tráfico de personas, ya que, en muchas ocasiones, éstas son engañadas o estafadas, y por ello, tienen que ser rescatadas. En ese sentido, se trabaja, tanto con la Policía, como con la Guardia Nacional, la Fiscalía, y la Presidenta del Tribunal.

Por otro lado, en Campeche se está construyendo el primer Centro de Migración para niños migrantes y se prevé que será abierto el siguiente año. Asimismo, para el gobierno del estado es muy importante la vinculación con organismos internacionales por la experiencia y el conocimiento que pueden aportar.

Finalmente, desde el gobierno del estado se reitera la disposición para continuar con este tipo de ejercicios y para la planeación de estos foros de los que siempre se aprende.

\*El 9 de noviembre de 2022 quedó clausurado el Foro Sur sobre Movilidad Humana\*

## - **Conclusiones por temática**

### Foros Regionales

- Se considera alcanzado el objetivo de los Foros Regionales en cuanto al fortalecimiento de capacidades, el diálogo y el intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad humana esto, toda vez que se contó con la participación de todas las entidades de la República en los tres niveles de gobierno, así como de representantes de organismos autónomos, organizaciones internacionales, agencias de cooperación para el desarrollo, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, además de la academia.
- Otro de los resultados específicos de la celebración de estos foros fue el establecimiento de comunicación entre las entidades federativas y la apertura de posibilidades de colaboración entre actores diversos, sobre todo, en materia de asistencia técnica.

### Región Sur

- La Región Sur destaca por la densidad y continuidad de la presencia de los flujos migratorios que cruzan la frontera, ya sea con la intención de buscar protección internacional en México, para desarrollar actividades laborales de forma circular o, con la intención de llegar a la frontera norte de este país para cruzar hacia Estados Unidos de América.
- A pesar del dinamismo migratorio que se observa en esta, una gran área de oportunidad identificada es la generación de marcos normativos especializados en la temática de movilidad humana en todas las entidades que la integran.
- Si bien, en tres de las cinco entidades se observa la presencia de oficinas de atención especializada a personas migrantes, no obstante, en la región, en general, no se observan acciones claramente definidas o suficientemente especializadas, sino que se trata de menciones a la población migrante que, a su vez llegan a formar parte de otros instrumentos programáticos o pertenecen a otras líneas de acción u objetivos que corresponden a la atención de grupos poblacionales más amplios o de temáticas diversas.
- Chiapas destaca como la principal entidad para la recepción de solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado, concentrando más de la mitad del total a nivel nacional.
- Uno de los principales retos para la atención del fenómeno de DFI en la región es la generación de datos actualizados, además de la aprobación de la ley general en la materia a nivel nacional.
- De entre los estados de la Región Sur, en Chiapas se han emprendido acciones de cooperación en materia de asesoría técnica para la construcción de políticas públicas de atención a las personas en situación de DFI, así como para el análisis de su ley en la materia.

### Herramientas y Acciones

- OIM cuenta con herramientas para el análisis de la gobernanza migratoria, tales como los indicadores que se han realizado en los estados de Chihuahua, Guanajuato, Tamaulipas, Guerrero, Durango, Michoacán y la Ciudad de México. Asimismo, en la Región Sur, específicamente en el estado de Chiapas, se realizó un estudio diagnóstico sobre la ley especializada en materia de desplazamiento interno, de la cual cabe destacar su enfoque de protección civil y la atención al problema histórico que este fenómeno representa. La organización también ha sido constante en la instalación de Ventanillas Informativas, que constituyen

un espacio de acercamiento con actores y de provisión de servicios para las personas en movilidad en esta región.

- Una intervención prometedora en cuanto a la integración laboral para personas en movilidad es la que representa el PROFIL de GIZ, además de las actividades de asesoría técnica acompañamiento y acercamiento de metodologías y otros recursos que permiten el diseño y seguimiento de políticas públicas de atención a la población migrante, por ejemplo, el laboratorio de integración (InLAB).
- La presencia de ACNUR en la región sur es significativa y se plantea su ampliación, principalmente en el estado de Chiapas. Entre sus principales actividades, además del seguimiento a las personas en búsqueda de protección internacional, se encuentran la capacitación de recursos humanos, el establecimiento y apoyo a organizaciones que brindan alojamiento a personas migrantes, y alianzas con sociedad civil u otros actores para la provisión de otro tipo de servicios e implementación de intervenciones de apoyo directo a la población de interés en los ámbitos de trabajo, salud y educación.
- Acciones tales como la flexibilización de los medios para la adquisición de la CURP implementada por el RENAPO contribuyen a la integración de las personas y, además, a la facilitación del acceso a otros derechos. La Región Sur del país se caracteriza por ser en la que se han emitido la mayor cantidad de CURPs a personas extranjeras.

### Áreas de oportunidad

- Destaca la importancia de realizar acciones más focalizadas para la atención de salud mental de las personas en situación de DFI, sobre todo en el caso de niñas, niños y adolescentes.
- Otra área de oportunidad en cuanto a la atención de las personas en situación de DFI es la focalización y especialización respecto al tipo de servicios o apoyos que se presta a estas poblaciones, esto, atendiendo a los diferentes contextos de los que proceden, así como a sus diferentes perfiles y necesidades que cada uno de ellos presenta.
- En el Consejo Consultivo de Política Migratoria tiene la oportunidad de incidir en la delimitación de acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales que, a su vez, se encaminen a la inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes en el sistema escolar mexicano, así como el acceso a la vivienda y el trabajo en general para las personas en movilidad.
- Actualmente se reconoce un importante trabajo de coordinación y colaboración entre diferentes actores, tanto sociales como de dependencias gubernamentales y de organismos y agencias internacionales, que confluyen en el objetivo de proporcionar protección a niños, niñas adolescentes en movilidad, además de procurar el acceso a la restitución de sus derechos en atención a su interés superior, sin embargo, aún falta por hacer en términos de eficacia y homogeneización de protocolos, criterios y procedimientos.
- En los casos en los que se han dado llegadas de numerosas personas extranjeras a las entidades, (especialmente de nacionalidad venezolana), resulta necesario contar con políticas públicas y protocolos para su atención eficiente, organizada y apegada a derechos humanos, además de que, nivel federal se deberán tomar previsiones para evitar que los cambios en la política migratoria de otros países detonen estas situaciones que, podrían implicar el riesgo de una crisis humanitaria por la emergencia que denotan.
- A nivel institucional, como ya se mencionó, las principales áreas de oportunidad identificadas en los estados de esta región son el impulso de marcos normativos especializados, el fortalecimiento de sus oficinas, el desarrollo de diagnósticos sobre el refugio, DFI y migración en general, así como la integración de mecanismos que generen información actualizada sobre movilidad humana y los programas que se ofrecen para esta población.

### Colaboraciones Institucionales

- En Campeche se tiene el compromiso de hacer con laborar a todas las dependencias de la administración pública estatal con la finalidad de obtener líneas de acción específicas para la atención de la movilidad humana como se presenta en el estado; no obstante, aún falta contar con una ley específica en la materia

y un plan o programa estratégico de atención, además de acciones de capacitación y sensibilización en la materia a servidores públicos.

- En Chiapas la Comisión de atención a víctimas brinda atención, asesoría e implementa acciones que conlleven a soluciones duraderas en el caso específico de las personas que hayan sido reconocidas de manera formal como víctimas de desplazamiento forzado. Sin embargo, hasta la fecha son relativamente pocos los casos que son atendidos por este órgano, por lo que su área de oportunidad sería la implementación de acciones tendientes a identificar de manera más amplia a las posibles víctimas en la entidad.
- Toda vez que Michoacán es uno de los principales estados de origen de personas mexicanas que intentan cruzar la frontera con Estados Unidos de América, el gobierno estatal se ha propuesto la implementación de diversas acciones para atender a esta población, de entre las que destaca el contacto directo con las personas localizadas en la frontera norte, además de la colaboración directa con dependencias federales y organismos internacionales especializados para recibir asesoría técnica en la elaboración de diagnósticos, diseño de intervenciones y atención especializada.
- Si bien, la Ciudad de México destaca como una de las entidades en las que se cuenta con una amplia gama de instrumentos normativos y acciones de atención inmediata a personas en movilidad, no obstante, aún queda mucho por hacer, por ejemplo, en cuanto a la ampliación de la posibilidad de acceso a programas sociales a esta población.
- En general, diversas instituciones de derechos humanos reconocen como un área de oportunidad para la atención del fenómeno de la movilidad humana que las entidades expulsoras reconozcan su responsabilidad y generen las condiciones para el retorno seguro de las personas.

#### Buenas Prácticas

- Campeche está en vías de implementación de la Comisión para la protección integral de niñas, niños y adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, además de que se trabaja en un plan estratégico de acciones con el SIPINNA y otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.
- Toda vez que se reconoce que Campeche no necesariamente es una entidad de destino de personas migrantes que cruzan la frontera sur, el Estado implementa una serie de acciones tendientes a procurar la seguridad de las personas en tránsito por la entidad, así como para garantizar el respeto sus derechos humanos cuando son captadas por el INM.
- Al haberse convertido Chiapas en una de las principales entidades receptoras de personas migrantes y el territorio de paso de muchas otras en tránsito, los retos para su atención son demasiados, sin embargo, el gobierno del Estado se ha preocupado por garantizar la continuidad de la educación de las niñas, niños y adolescentes que acompañan estos flujos, además de la promoción de la importancia del ejercicio de este derecho.
- Quintana Roo también destaca por ser una entidad que forma parte del trayecto de la población en movilidad, por lo que el gobierno estatal trabaja de manera coordinada con diferentes instituciones para brindar asesoría jurídica, alimentación, alojamiento, vestimenta, educación y acceso a otros derechos básicos, ya sea para las personas que están esperando la resolución de sus procedimientos administrativos o, para aquellas que deciden residir en la entidad. Entre estas acciones destacan aquellas que se implementan para la protección de niñas, niños y adolescentes, así como de núcleos familiares, mismas que se implementan con el apoyo de los albergues del Sistema DIF.
- El Estado de Tabasco destaca por contar con una infraestructura desarrollada integrada por varios albergues tanto públicos, como privados, en los cuales además de alojamiento, se acercan servicios diversos a las personas en movilidad. Además, se trabaja de manera conjunta con el INM, COMAR y otras dependencias gubernamentales para acercar los procedimientos de interés a las personas. Estas alianzas estratégicas han conllevado a resultados tales como el establecimiento de mecanismos de colaboración internacionales, por ejemplo, la Mesa Técnica Nacional Transfronteriza que se implementa con

homólogos de Guatemala para el fortalecimiento de capacidades institucionales y la sensibilización de las personas que atienden el fenómeno migratorio en ambos países.

- Toda vez que Yucatán se caracteriza por ser un territorio de origen de personas mexicanas hacia otros estados o hacia otros países, las políticas públicas de atención se centran en estos perfiles e incluyen la facilitación y provisión de apoyos, acceso a servicios y trámites diversos, además de acciones específicas para posibilitar el reencuentro de personas migrantes con sus familias, y otros proyectos estratégicos tendientes al fortalecimiento del sentimiento de identidad de cultura de las personas originarias de esta entidad.

### Recomendaciones

- Sería de utilidad replicar las buenas prácticas que cada uno de los estados implementa y adaptarlas a las realidades específicas en torno a la movilidad humana en cada uno de sus territorios.
- Ya que, en general, todos los gobiernos de la Zona Sur cuentan con un enfoque de movilidad humana, se recomienda trabajar en la integración de políticas públicas y protocolos de accionamiento conjunto, sobre todo, para poder responder de manera coordinada y eficiente ante las situaciones de emergencia.
- Reconociendo la importancia del acompañamiento que brindan las organizaciones de la sociedad civil, así como las internacionales, se recomienda incluirlas en el diseño de políticas de atención y, sobre todo, en la sistematización de los programas, iniciativas, intervenciones, y servicios que se brindan a la población migrante.
- Una gran área de oportunidad sería la organización de los municipios fronterizos de la Región Sur, con la finalidad de poder acercar de manera más eficiente la información sobre los procedimientos migratorios, así como los servicios que se ofertan en cada uno de ellos.
- Se sugiere complementar la Mesa Técnica Binacional de Tabasco con la creación de un directorio y un menú de servicios de las oficinas y dependencias para poder atender y tratar el tema de la migración en esa zona.
- Se recomienda crear un calendario de las necesidades y las actividades de capacitación como se hace en el Estado de Campeche con la finalidad de que, tanto organismos internacionales, como la Federación y quienes estén interesados puedan acceder a estas rondas de capacitación.